

Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Divulgación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Contenido

- Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Tlajomulco 2018 – 2021.

***Volumen X, Publicación VIII,
15 de julio del 2019.***

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 15 quince de julio del año 2019 dos mil diecinueve.

El suscrito Ingeniero **SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, en mi carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en compañía del Licenciado **OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, Secretario General del Ayuntamiento, me corresponde la función ejecutiva del Municipio y me encuentro facultado para ordenar que se publique los acuerdos, convenios o cualquier otro compromiso de interés para el municipio y sus habitantes que así lo acuerde el Ayuntamiento, entre estos el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación; con fundamento en los artículos artículos 54 y Quinto transitorio de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 6 fracción III y 15 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y en cumplimiento al punto de acuerdo número 106/2019, se ordena la publicación del:

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
TLAJOMULCO 2018 – 2021.**

CONTENIDO

- I. **Mensaje de Salvador Zamora.**
- II. **Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para Tlajomulco.**
- III. **Fundamento jurídico.**
- IV. **Proceso de planeación municipal.**
- V. **Marco de referencia.**
- VI. **Diagnóstico municipal.**

Ejes de gobierno.

Eje Transversal.

Cultura de paz y derechos humanos como eje Transversal.

Ejes estratégicos.

- 1. Gestión sostenible de la ciudad.
- 2. Seguridad y política de prevención.
- 3. Desarrollo sustentable de la ciudad.
- 4. Política integral del agua.
- 5. Calidad en los servicios públicos e Infraestructura.
- 6. Desarrollo económico.
- 7. Innovación en la administración pública municipal.
- 8. Ciudad culta, recreativa y participativa.

VII. **Referencias.**

VIII. **Anexo.**



I. Mensaje de Salvador Zamora.

Desde antes del proceso electoral de 2009, estuvimos conscientes de la gran responsabilidad que implicaba gobernar y procurar un orden riguroso institucional en un municipio como Tlajomulco, tan complejo por la dispersión de comunidades tradicionales, urbanas, el crecimiento demográfico, así como el abandono de gobiernos irresponsables.

Asumimos este compromiso con orgullo, y a lo largo de los últimos diez años podemos decir que somos testigos de cambios importantes que propician paulatinamente el desarrollo de Tlajomulco y de sus habitantes no solo como municipio, sino también en el marco del desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). En ese transcurso, las políticas públicas implementadas inciden para que nuestro municipio sea referente a nivel nacional por la innovación y el estilo de gobernar, siempre en el ánimo de un gobierno abierto.

Así, se obtienen logros significativos en materia de infraestructura y desarrollo económico y, sobre todo, hay un gran avance en materia de participación ciudadana y construcción de comunidad, lo que nos lleva a demostrar que hoy en día es imposible que los gobiernos tomen decisiones sin la colaboración de la ciudadanía, y aquí es donde radica la verdadera esencia de la gobernanza en este proyecto.

En ese sentido, la planeación municipal de Tlajomulco en el contexto metropolitano actual nos permite delinear y priorizar estrategias para responder a las necesidades que los mismos ciudadanos nos han demandado.

Estamos conscientes del trabajo que hace falta por hacer en este lugar que es nuestra casa, Tlajomulco, pero también sabemos que el apoyo de la ciudadanía será necesario para el éxito de las acciones que aquí se plantean.

Así pues, el presente documento es el resultado de todo un proceso de planeación donde los ciudadanos son la piedra angular de este proyecto.

ATENTAMENTE

Ing. Salvador Zamora Zamora.
Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Julio de 2019



II. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para Tlajomulco.

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para Tlajomulco (PMDG) está integrado por nueve ejes de gobierno: uno transversal y ocho estratégicos, diseñados para atender las problemáticas y demandas actuales de nuestro municipio de acuerdo al diagnóstico detallado en el apartado VI del presente documento.

Cultura de Paz y Derechos Humanos es el eje transversal de nuestro PMDG. Aquí, hacemos un acercamiento al marco teórico-conceptual que nos lleva a comprender la responsabilidad que tenemos como gobierno para alinearnos con los derechos humanos, la Agenda para el Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el compromiso que tenemos con una agenda de inclusión social y de género, la transparencia y la consolidación de un gobierno abierto en la mayoría de las acciones de esta administración.

En el primer eje estratégico de nuestro PMDG, denominado *Gestión Sostenible de la Ciudad*, abordamos las acciones a implementar para hacer de Tlajomulco una ciudad cercana, compacta, conectada, equitativa y coordinada con el resto de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

El segundo eje de nuestro plan, *Seguridad y Política de Prevención*, detalla los objetivos y acciones para hacer de Tlajomulco un lugar seguro, considerando a los tres órdenes de gobierno, los ayuntamientos del AMG, así como el involucramiento de la ciudadanía para contribuir a la tranquilidad del municipio.

Desarrollo Sustentable de la Ciudad es nuestro tercer eje de gobierno. Aquí procuramos una política pública integral para consolidar a Tlajomulco como parte de una ciudad sustentable y resiliente a través de acciones sustentables fortalecidas para impactar en los demás municipios metropolitanos.

En el cuarto eje, *Política Integral de Agua*, planteamos hacer de Tlajomulco un municipio autosustentable en el manejo integral del agua bajo el principio de respeto a su ciclo natural, mediante tres líneas de acción fundamentales: captación, potabilización – abastecimiento, y saneamiento.

El quinto de los ejes del presente plan es *Calidad en los Servicios Públicos e Infraestructura*. En este eje delineamos acciones para mejorar la prestación de los servicios municipales en Tlajomulco a través de procesos de calidad, uso de tecnología y marcos jurídicos, así como el uso de indicadores de gestión. De igual modo, abordamos la proyección de obras públicas de infraestructura para el desarrollo de nuestro municipio.



Desarrollo Económico es nuestro sexto eje. Aquí detallamos los objetivos, estrategias y acciones para impulsar a Tlajomulco como el polo económico más importante del AMG, a través del aprovechamiento de su ubicación geográfica para propiciar actividades industriales, logísticas, comerciales y de servicios.

El séptimo eje de gobierno detalla las acciones encaminadas a la *Innovación en la Administración Pública*, donde procuramos consolidar a Tlajomulco como uno de los mejores gobiernos metropolitanos y del país en materia de innovación a través del uso de tecnologías para mejorar la prestación de todos los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Ciudad Culta, Recreativa y Participativa es nuestro octavo eje estratégico de gobierno. Aquí delineamos los objetivos y acciones para consolidar a Tlajomulco como un municipio con calidad democrática, donde la gobernanza siga siendo el estilo de gobernar, y la participación ciudadana una relación positiva entre ciudadanía y el gobierno.



III. Fundamento jurídico.

La planeación municipal encuentra su sustento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el fin de establecer los objetivos de la Gestión Pública; el artículo 26, inciso A, establece que la Planeación Democrática con el fin de imprimir *solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación*.

Este mismo ordenamiento legal, en el numeral 115, establece las facultades y atribuciones de los municipios libres, a los que reconoce su división territorial, organización política y administrativa como base de los estados.

La Ley de Planeación en el artículo 34, fracción II, establece la congruencia que han de guardar los planes municipales de desarrollo y de las entidades con la planeación nacional.

Además el artículo 80 de la Constitución del Estado de Jalisco establece las facultades de los municipios, específicamente en la fracción VII lo faculta para *organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social*.

Así mismo, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 37 y 38 que establecen las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos respectivamente y el 47 relativo a las obligaciones del Presidente Municipal, en donde la fracción II, a la letra refiere: Planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales.

Finalmente en la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, que entró el vigor en enero de 2019, el Capítulo Quinto, "De la Planeación Municipal del Desarrollo", en los artículos del 44 al 59, se establecen las bases en que ha de realizarse la Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, en destacando en artículo 47 la figura del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), un organismo auxiliar integrado por 26 personas de sectores público, privado, social y educativo.



IV. Proceso de planeación municipal.

De acuerdo con la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, el PMDG es un instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, cuyo fin es promover el desarrollo integral del municipio y el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.

Por lo anterior, el presente documento se convierte en una herramienta de gestión que promueve el desarrollo integral de Tlajomulco de Zúñiga, donde se sientan las bases para que la Administración Pública Municipal atienda las necesidades insatisfechas de la población con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

De esta manera el PMDG se define como un documento legal que delinea los objetivos estratégicos y líneas de acción de mediano plazo que permitirán el cumplimiento de las metas deseadas, es decir, el desarrollo integral de Tlajomulco en todos sus ámbitos, guardando armonía con las acciones implementadas en los órdenes de gobierno estatal y federal y considerando aquellos instrumentos internacionales inherentes a la materia.

En este mismo sentido, Tlajomulco se convierte en actor y promotor del desarrollo integral de sus localidades, donde este documento es el resultado de un proceso de cogestión entre los habitantes y las autoridades municipales, es decir, este Plan no solo aborda el análisis al interior de la administración pública sino también comprende el conocimiento de la comunidad, mediante el cual se identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los resultados asequibles con los recursos disponibles.

De esa forma, la planeación a la que se hace referencia, consiste en la ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para fomentar la mejora en la calidad de vida de la población del municipio. Esta forma de actuar está enmarcada, por una parte bajo la teoría de la gobernanza, entendida como la apertura del gobierno hacia la sociedad para la identificación y solución de problemas públicos (Long, 2007), y por otra parte, dentro de la metodología de la gestión pública por resultados, la cual propone una gestión con base en la racionalidad económica, que busca, a su vez, la eficiencia y la eficacia en sus procesos con el fin de lograr un impacto positivo en la calidad de vida de la población (Merino, 2013; Ballart y Ramió, 2000).

Dos de los conceptos fundamentales en la metodología empleada para la elaboración de este plan son el de objetivo, que expresa los cambios que se quieren lograr en las condiciones de vida de los habitantes de Tlajomulco, y el de estrategia, que nos dice los caminos que se habrán de seguir para conseguir los objetivos.



Este documento precisa en forma ordenada, sistemática y coherente los objetivos generales, estrategias y líneas de acción, aglutinándolos en torno a nueve ejes temáticos para el desarrollo integral del municipio. Además, a partir de él se delinear los planes institucionales y los proyectos de cada una de las dependencias, que abonarán a lo previsto con lo establecido en el plan. En este orden de ideas el proceso de planeación municipal estuvo conformado por cinco momentos principales:

En primer lugar se abordaron los aspectos sociodemográficos del municipio analizando la información de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los datos obtenidos desde el ámbito municipal a través de la Jefatura de Gabinete, esta información permitió bosquejar la situación municipal actual.

En segundo lugar se llevó a cabo un diagnóstico institucional para conocer el estado de la administración pública municipal, proceso que implicó la participación de los servidores públicos de áreas directivas de gobierno, donde se observaron los avances obtenidos por parte de las administraciones anteriores a manera de convertirlo en nuevos puntos de partida para conocer los pendientes que quedan por abordar.

Un tercer momento, que guarda relación con el anterior, fue la creación de Planes Institucionales de trabajo por parte de las Coordinaciones Generales que conforman la estructura actual de la administración municipal, a manera de conocer la forma en que trabajarán en el logro de los objetivos y metas para abonar en la obtención del desarrollo integral del municipio.

El cuarto momento se refiere al desarrollo de un diagnóstico colaborativo, conformado por encuestas de percepción y ejercicios de grupos focalizados (*focus group*) relacionado a los temas relevantes en Tlajomulco que sirvió para conocer la visión de los ciudadanos con respecto a las acciones que el gobierno municipal debería llevar a cabo para la solución de sus necesidades. Este proceso se llevó a cabo en 33 sedes en las que se consultó a 115 localidades, abarcando casi la totalidad del municipio en términos geográficos y poblacionales.

En un quinto lugar se realizaron consultas públicas por parte de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, divididas en:

- a) Encuestas Escolares en el marco de la Consulta infantil y juvenil en Tlajomulco, donde participaron niños y jóvenes de 6 a 18 años de edad.
- b) Pabellones Infantiles de Consulta Ciudadana realizados en distintas zonas del municipio como la Plaza Principal de Cabecera Municipal, San

Sebastián El Grande, la Plaza Principal de Tulipanes, La Tijera y en la Unidad Deportiva Chivabarrio, en Hacienda Santa Fe.

- c) Tertulia Juvenil de la Consulta Ciudadana, con la participación de personas jóvenes de entre 14 y 29 años realizada en la zona Ribera.

De esta manera, el proceso de planeación y su resultado, no solo considera la visión gubernamental sino la de los habitantes del municipio en aras del desarrollo integral de Tlajomulco.



Misión.

Hacer de Tlajomulco una ciudad modelo, segura y sustentable en función de nuestro contexto, mediante tecnologías innovadoras y bajo una cultura de prevención, ofreciendo servicios públicos de calidad y eficiente planeación urbana, con el fin de servir a los ciudadanos e instituciones con personal honesto y competente, capaces de generar confianza e impulsando la participación ciudadana, para acelerar el desarrollo socioeconómico del Municipio.

Visión.

Consolidar a Tlajomulco como un referente metropolitano, nacional e internacional por la eficacia y eficiencia de su gestión, a través de un gobierno conformado por personal capacitado, que utilice tecnologías de vanguardia y que procure finanzas sanas, servicios de calidad total y conectividad urbana, logrando hacer del municipio el lugar propicio para el desarrollo social y económico.

Nuestros principios:

- ✓ **Congruencia:** Este Gobierno es coherente entre lo que dice y hace.
- ✓ **Competencia:** El funcionario público que labora en el Gobierno tiene la formación y habilidades requeridas para servir a la ciudadanía con calidad.
- ✓ **Integridad:** Desempeñamos nuestras funciones de manera correcta, buscando el bienestar social y el buen clima laboral.
- ✓ **Inclusión:** Con la diversidad se fortalece el servicio público, nuestro personal es talentoso porque somos un Gobierno incluyente.
- ✓ **Innovación:** La característica principal del Gobierno es la modernidad, con tecnología de vanguardia trabajamos hacia una ciudad modelo.
- ✓ **Honestidad:** Rechazamos la corrupción en todas sus formas, nos desempeñamos con normas anti-soborno para generar certidumbre en la ciudadanía.
- ✓ **Transparencia:** Velaremos por ser un gobierno que transparenta su actuar y genera canales que permitan a la ciudadanía ejercer este derecho.
- ✓ **Sustentabilidad:** Todas nuestras acciones buscan la preservación y equilibrio de los ecosistemas locales, el desarrollo que propiciemos no deberá comprometer el derecho a un derecho ambiente sano para las futuras generaciones.

Filosofía.

El liderazgo es nuestro principal motor, trabajamos rumbo a la ciudad modelo que queremos hacer de Tlajomulco; con personal competente practicamos los principios al servicio de la ciudadanía para ser un gobierno exitoso.



Política de calidad y anti soborno.

El Gobierno de Tlajomulco líder en sistemas internacionales de calidad, se compromete a servir con experiencia y honradez a los habitantes del municipio y demás partes interesadas; así como a cumplir con nuestras leyes aplicables, código de ética y reglamento anti soborno; además, contamos con un comité del cumplimiento al cual reconocemos su plena independencia.

Conscientes de nuestro contexto analizamos riesgos para mitigar el impacto, como Gobierno confiable nos medimos con objetivos claros y sancionamos el soborno. Todo esto bajo un clima laboral de confianza, en donde se incentiva la participación de los servidores públicos para exponer inquietudes o denunciar de buena fe malas prácticas sin temor a represalias. Asimismo, nos comprometemos a cumplir con los sistemas de gestión de calidad y de anti soborno, promovemos la mejora continua e innovamos para administrar con eficiencia los recursos públicos; contribuyendo así al desarrollo socioeconómico sustentable de la ciudad.



VI. Diagnóstico municipal.

Características geográficas. Tlajomulco tiene una extensión territorial de 636.93 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 0.83 por ciento del total de la extensión territorial del Estado de Jalisco. Se encuentra ubicado bajo las siguientes coordenadas: al norte 20°36', al oeste 103°35' de longitud oeste, al este 103°12' y al sur 20°22' de latitud norte, a una altura de 1,575 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con los municipios de Zapopan, Tlaquepaque y El Salto; al este con Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos; al oeste con Acatlán de Juárez y Tala; y al sur con Jocotepec y Chapala.

En general su superficie está conformada por zonas planas (62%), zonas semiplanas (24%) y zonas accidentadas (14%), mientras que sus recursos hidrológicos son proporcionados por los ríos y arroyos que conforman la subcuenca hidrológica del Río Santiago y por los de la subcuenca alto Río Ameca. El Río Santiago transita por el límite oriente del municipio, en su frontera con el municipio de Juanacatlán. Los principales arroyos son el Colorado, la Culcha, las Venadas, del Monte, Grande de San Lucas, los Sauces, Presa Reventada, Zarco y San Juanate; además la Laguna de Cajititlán y las presas de Santa Cruz de las Flores, el Molino, el Guayabo, el Cuervo y Cruz Blanca.

La vegetación y la flora en el municipio son diversas. Al norte de la cabecera municipal se encuentra un bosque de encino y pino; en el noroeste se encuentran pastizales naturales y al este agricultura de temporal permanente. La parte sur está cubierta por una selva mediana. En lo que respecta a la fauna, se cuenta con especies como la ardilla, el conejo, el coyote, el tlacuache, el venado y variedades de aves y peces.



Mapa 1. Tlajomulco de Zúñiga.



Fuente: México en cifras, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, INEGI

Características sociodemográficas. Respecto a la población, considerando las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Censo de Población y Vivienda 2010 reportó que la población del municipio ascendía a 416 mil 626 habitantes. Cinco años después esta misma institución reportó en el Censo de Población y Vivienda 2015 una población de 549 mil 214 habitantes, lo que representó un crecimiento poblacional del 24% equivalente a 132 mil 588 pobladores más. Al respecto encontramos lo siguiente:

De los 549 mil 214 habitantes en el municipio.

Gráfico 1. Características sociodemográficas.



50.9% son Mujeres y 49.1 % Hombres

(279,649 y 269, 565 respectivamente)

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censos y Censos Nacionales, 2010-2015

A handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, consisting of a single, fluid, cursive stroke.



De 0 a 17 años:	De 18 a 59 años:	De 60 años en adelante:
19.72% niños (108,290)	27.01% Hombres (148,362)	2.35% Hombres (12,913)
19.59% niñas (107,601)	28.88% Mujeres (158,618)	2.45% Mujeres (13,430)

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).



Educación. Considerando los porcentajes registrados en el Índice de rezago social del CONEVAL, para el año 2015 se observan los siguientes datos:

Asistencia escolar. Considerando a la población de 6 a 14 años, se observan dos fenómenos, el primero revela que para el año 2015 el 4.6% no asiste a la escuela, cifra que correspondería a 5 mil 129 personas; el segundo relativo a la disminución sostenida que se ha tenido en la materia, la cual corresponde al 0.89 % considerando los porcentajes de los años 2010 y 2015, lo que supondría el aumento en la asistencia escolar para la población considerada.

Tabla 1. Inasistencia a la escuela.

Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela			
2000	2005	2010	2015
10.68%	6.22%	5.49%	4.60%

Fuente: Índice de rezago social 2015 – CONEVAL.



Analfabetismo. De la misma manera que el rubro anterior, se observa una disminución sostenida en el tema de analfabetismo, la cual corresponde al 0.55 % considerando los porcentajes de los años 2010 y 2015, lo que supondría que cada vez más personas de 15 años o más cuentan con formación escolar básica en el municipio.

Tabla 2. Población analfabeta.

Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más			
2000	2005	2010	2015
7.06%	4.87%	2.55%	2.00%

Fuente: Índice de rezago social 2015 – CONEVAL.

Tabla 3. Educación básica incompleta.

Porcentaje de población de 15 años o más con educación básica incompleta			
2000	2005	2010	2015
63.34%	47.97%	36.02%	30.64%

Tabla 3. Inasistencia a la escuela. Fuente: Índice de rezago social 2015 – CONEVAL.

Infraestructura educativa. De acuerdo al IIEG en el año 2011 había en Tlajomulco un total de 429 escuelas de educación básica y media superior. Para el ciclo escolar 2013-2014 6 mil 47 docentes laboraron en el municipio, según las cifras del Sistema Nacional de Información de Escuelas de la Secretaría de Educación Pública.

Rezago educativo. En materia de rezago educativo, el municipio presenta un porcentaje del 15.80%, entendido como el grupo de personas mayores de 14 años que no han terminado la educación constitucionalmente obligatoria, cifra que se ha reducido en un 12.5% ya que este indicador tenía un valor de 28.3% según el IIEG.

Rezago Educativo			
Porcentaje	Personas	Promedio	Grado Promedio
15.80%	95,162	2.3	9.6

Fuente: IIEG con base en estimaciones de CONEVAL con base en MCS-ENIGH 2010. INEGI
Encuesta intercensal 2015. Tabulados predefinidos educación



Vivienda. A partir del año 2000 la política habitacional impulsada por el Gobierno Federal tuvo como resultado un incremento del parque habitacional en Tlajomulco de mil 600 por ciento entre 1990 y 2016. Lo anterior ha dado como resultado un gran número de viviendas deshabitadas, donde de las 218 mil que hay en el AMG 68 mil 758 se encuentran en nuestro municipio, es decir el 31.5%. Lo que convierte a este fenómeno en un problema para Tlajomulco.

Tenencia de la vivienda. De las viviendas consideradas en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI se reporta lo siguiente:



Tabla 5. Tenencia de la Vivienda.

Porcentaje de tenencia de la vivienda	
Vive la dueña o el dueño	61.00%
Paga renta	27.00%
Es de un familiar o la vivienda es prestada	10.00%
Otra situación	2.00%

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Tabla 6. Servicios en las viviendas habitadas.

Porcentaje de viviendas habitadas según disponibilidad de servicios		
Electricidad	Agua entubada	Drenaje
99.70%	98.90%	98.80%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos de vivienda.



Salud. Más del 50% de la población en Tlajomulco cuenta con afiliación a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), seguido por un 20.6% que cuenta con afiliación al Seguro Popular, sin embargo casi en el mismo porcentaje se encuentran las personas que no cuentan con afiliación a servicios médicos, personas que podría inferirse acuden a los Servicios Médicos Municipales como primer punto de atención.

Población sin derechohabiencia a los servicios de salud. Por otro lado, entramos también el porcentaje de pobladores que no cuentan con acceso a los servicios de salud, en este tema se observa que existe también un decremento sostenido,

donde considerando los porcentajes de los años 2010 y 2015 existe una disminución del 12.53 %, lo que supone que para 2015 más personas contaron con servicios sanitarios a comparación del año 2010.

Tabla 7. Derechohabiencia de servicios de salud.

Porcentaje de población sin derechohabiencia a servicios de salud			
2000	2005	2010	2015
54.16%	39.95%	31.28%	18.75%

Fuente: Índice de rezago social 2015 – CONEVAL.

Pobreza y rezago social. Para la construcción del Índice de rezago social CONEVAL considera factores relativos a la educación, a la salud, a la vivienda y activos en el hogar. Según la información publicada por esta institución se registra que para el año 2015 Tlajomulco cuenta con un índice de rezago social de -1.25764, lo que corresponde a un grado de rezago social muy bajo ocupando el lugar 2 mil 328 a nivel nacional, escalando 7 posiciones a comparación del lugar 2 mil 336 que tenía en el año 2010.

Por otro lado, el IIEG reporta que en materia de pobreza multidimensional¹ para el año 2015 Tlajomulco reportó 193 mil 421 personas con estas características, de las cuales el 93.54% es población en situación de pobreza multidimensional moderada y 6.46% en situación de pobreza multidimensional extrema, 180 mil 934 y 12 mil 488 personas respectivamente. También se reporta que existen 153 mil 646 personas que conforman a la población vulnerable por carencias sociales², 69 mil 713 a la población vulnerable por ingresos³ y 186 mil 865 a la población no pobre multidimensional y no vulnerable⁴.

Por su parte el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a través de un estudio realizado en el año 2010, muestra que Tlajomulco de Zúñiga cuenta con un grado de marginación muy bajo, y la mayoría de sus carencias están por debajo del promedio regional. A nivel local la mayoría de las principales localidades del municipio tienen un grado de marginación bajo, a excepción de la Cabecera Municipal, Hacienda Santa Fe y San Agustín que tienen un grado de marginación calificado como muy bajo.

¹ Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar que padece al menos una carencia social.

² Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior al de la línea de bienestar.

³ Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

⁴ Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.




Actividades económicas. El sector primario es una actividad económica que, pese a la urbanización del AMG, sigue vigente en el municipio. En Tlajomulco alrededor del 25% del territorio se destina a la siembra, lo que se traduce en aproximadamente 16 mil hectáreas. El principal cultivo es el maíz, mismo que convierte al municipio en una de las demarcaciones de Jalisco que más lo produce. Además, se producen granos como el sorgo, la avena, el garbanzo, entre otros.

Respecto a la ganadería, la crianza de los ganados bovino, porcino, ovino, caprino, equino y colmenas, representan las principales actividades en este rubro, sobre todo en la zona de la Ribera de Cajititlán, la Zona Valle y gran parte de la Cabecera Municipal hasta Buenavista y Santa Cruz de las Flores. En la pesca destaca la captura de especies de carpa y mojarra.

En cuanto a la inversión privada, Tlajomulco es el municipio con mayor crecimiento de toda el AMG en los últimos años. De 2013 a 2014 las inversiones representaron mil 390 millones de pesos, que han ayudado a la generación de mil 670 empleos en ese mismo periodo, cifra superior a la del año anterior, cuando se generaron mil 85 puestos de trabajo. Así, el municipio se ha ido posicionando como una de las localidades más atractivas para la inversión en Jalisco gracias a factores geográficos, logísticos y las condiciones facilitadas por los últimos gobiernos locales. En relación al comercio y los servicios, destacan en el municipio la elaboración de artesanías como son los huaraches, la cerámica, los metales, artesanías en piedra de basalto, sarapes, muebles de tipo colonial y rústico, sillas de montar y mango de madera.

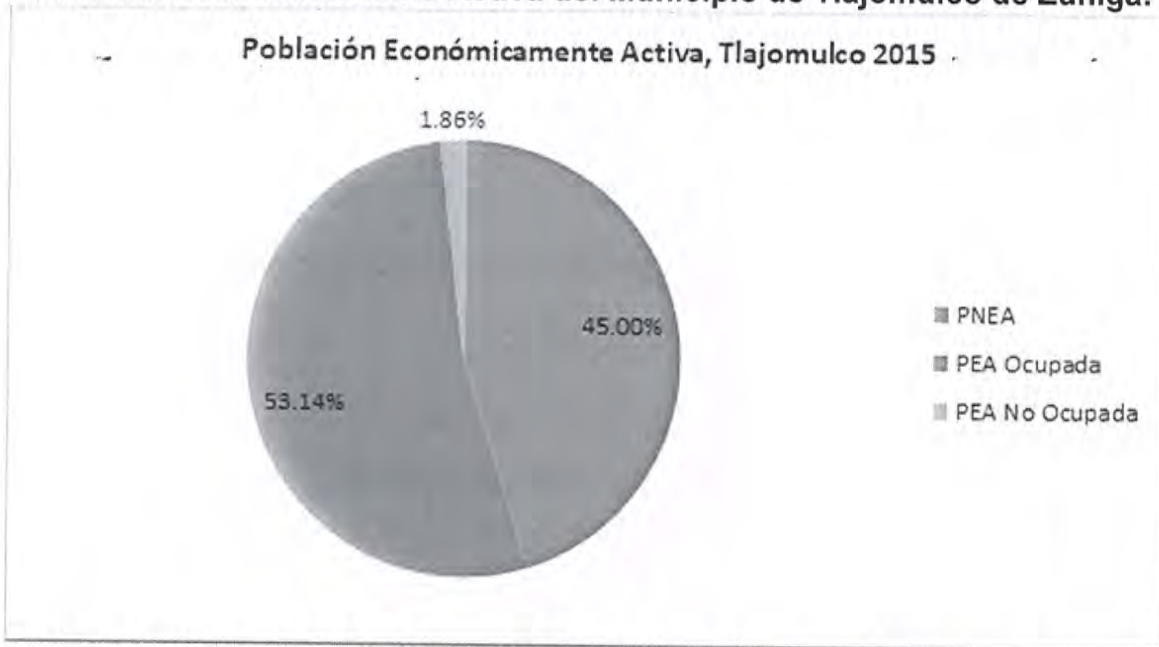
Siguiendo las cifras recabadas por el INEGI en el año 2015 la Población Económica Activa (PEA)⁵ de Tlajomulco ascendió al 55.5% de la población total. La PEA ocupada es del 96.62% y la no ocupada es de 3.38%, lo que nos habla de un bajo índice de desempleo. Debemos destacar el 74.62% de personas que conforman la PEA son hombres y 37.36% mujeres, para ambos grupos encontramos que más del 95% de personas tienen el estatus de "ocupado", 96.09% para hombres y 97.62% para mujeres respectivamente.

⁵ Aquellos individuos mayores de 12 años que se encuentran realizando una actividad remunerada al momento de la medición o buscando un empleo, situaciones clasificadas como población económicamente activa ocupada y no ocupada, respectivamente.



Gráfica 1.

Población Económicamente Activa del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 - INEGI

Información desde lo local. Debido a la necesidad de conocer las características de las personas tlajomulquenses, la actual administración se ha dado a la tarea de conocer a sus habitantes, una de las acciones más importantes es la creación de la Dirección General de Censos y Estadísticas del Gobierno de Tlajomulco, la cual estima que la población para el año 2018 es de 706 mil 989 habitantes lo que supone un crecimiento poblacional del 29%, que representa 157 mil 775 personas más de las que la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI considera.

De esta manera, teniendo como base la información generada desde el municipio se procede a realizar una zonificación poblacional a manera de conocer de manera focalizada a Tlajomulco y su gente. El resultado son 8 zonas: López Mateos, Circuito Sur, Cabecera, San Sebastián, Valle Norte, Valle Sur, Ribera y Corredor Chapala.

Tabla 8. Población del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga por zona.

Población del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga por zona, año 2018		
Zona	Población estimada	Porcentaje de Población
Valle Sur	157,531	22%
San Sebastián	128,494	18%
López Mateos	100,909	14%



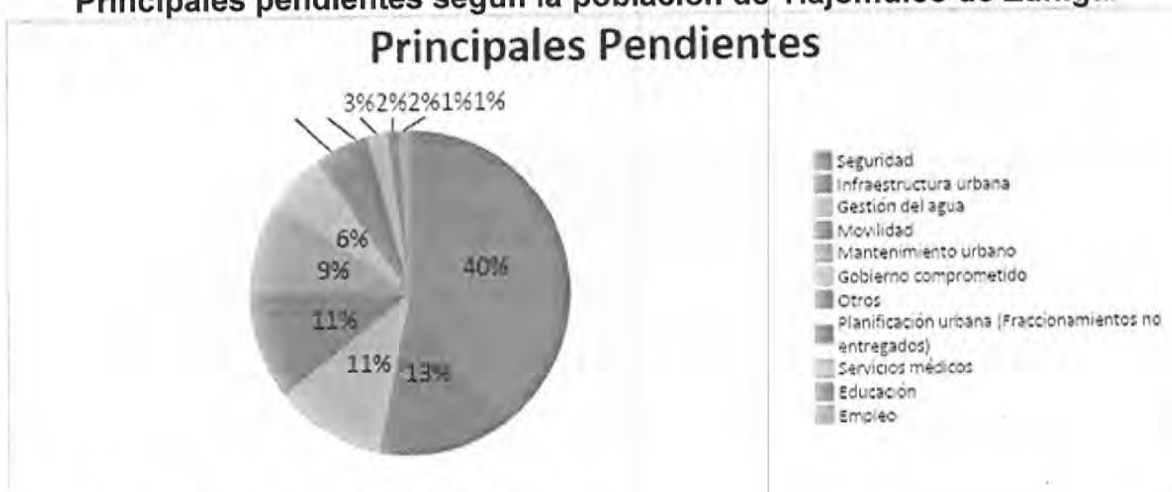
Valle Norte	91,764	13%
Cabecera	88,865	13%
Corredor Chapala	75,428	11%
Ribera	37,598	5%
Circuito Sur	26,400	4%
Total general	706,989	100%

Fuente: Estimación Poblacional de la Dirección de Censos y Estadísticas, basada en muestreo de campo

Esta información muestra que más del 50% de la población se concentra en 3 zonas específicas: Valle Sur, San Sebastián y López Mateos. Así pues, el gobierno municipal reconoce y deberá actuar teniendo como referente a la población y sus características, partiendo desde la cotidianidad de sus habitantes para definir las problemáticas sociales que afectan al municipio, es por esto que se realizaron una serie de encuestas para conocer la percepción de las personas respecto a distintas temática, cuestiones que ayudaron a la creación de la planeación municipal teniendo como eje central la participación y visión ciudadanas.

Resultado de este ejercicio se observa que los habitantes perciben que los 3 pendientes principales en el municipio son la seguridad, la infraestructura urbana y la gestión del agua. En materia de principales necesidades a resolver, las personas mencionan que lo más necesario es atender la seguridad, seguido por cuestiones en materia de movilidad y de gestión integral de la ciudad.

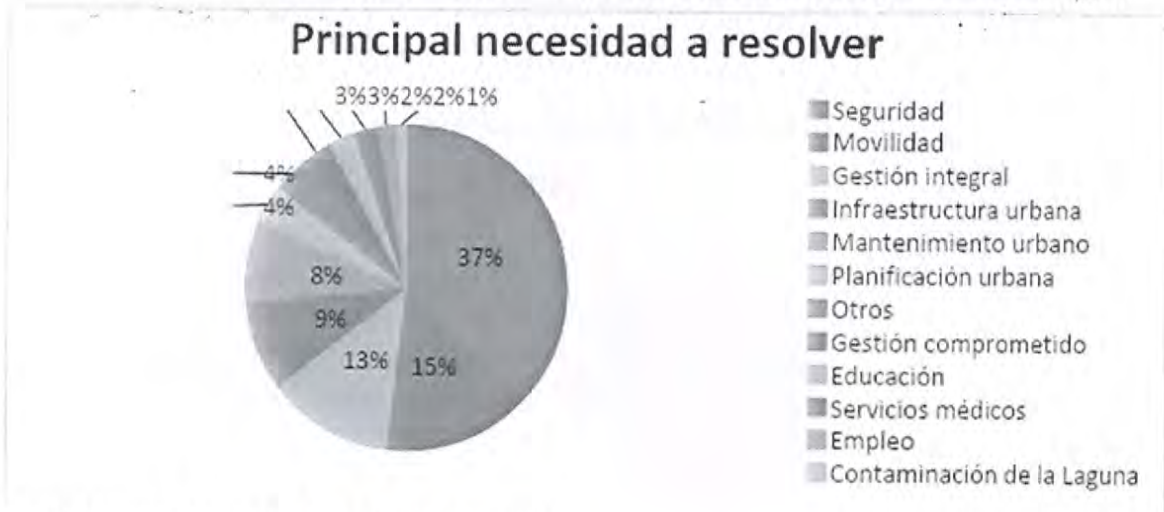
Gráfica 2.
Principales pendientes según la población de Tlajomulco de Zúñiga.



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo.

Gráfica 3.

Necesidades a resolver según la población de Tlajomulco de Zúñiga.



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo.

Un aspecto clave es el sentido de pertenencia de los habitantes del municipio, si bien la mayoría de la población de las localidades tradicionales es autóctona se conoce también que aquellas zonas de reciente creación están habitadas por personas de otros municipios de Jalisco, de México y hasta de otros países, que hace que esa mezcla de orígenes pudiera propiciar la falta de participación de la población, sin embargo, el ejercicio de consulta realizado arrojó que el 85% de los habitantes se sienten identificados con la comunidad en la que habitan y un 79% se identifica con el municipio. Este dato es de suma importancia para la realización y puesta en marcha del presente plan, ya que como su nuevo nombre lo indica, la participación social es pieza clave para el desarrollo municipal.



Gráfica 4.

Identificación con la comunidad que habita la población de Tlajomulco de Zúñiga.



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo.

Gráfica 5. Identificación con el municipio según las personas que habitan Tlajomulco de Zúñiga.



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo.



Eje transversal. Cultura de paz y derechos humanos como eje transversal de este gobierno.

El municipio, al ser el orden de gobierno más próximo al ciudadano, tiene la responsabilidad de promover la cultura de paz y de velar por la garantía de los derechos humanos, la no discriminación, la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas, para contribuir al cumplimiento de los *Objetivos para el Desarrollo Sostenible* (ODS) establecidos en la *Agenda 2030* y la internacionalización del municipio.

El principal objetivo de este eje transversal es sumarnos a la Agenda 2030 a través del cumplimiento de los ODS realizando acciones que generen una cultura de paz y se garanticen los derechos humanos, sobre todo en aquellos grupos en situación de mayor vulnerabilidad: mujeres, personas pertenecientes a la diversidad sexual, personas pertenecientes a minorías religiosas o étnicas, pueblos originarios, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, personas migrantes, entre otras.

Gráfico 3
Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente: www.un.org

Para lograr lo anterior se necesita tomar en cuenta las tres dimensiones de los ODS que son la inclusión social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ambiental a través de los 17 ODS que establece la Agenda 2030:



Gráfico 4
Dimensiones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



INCLUSIÓN SOCIAL	CRECIMIENTO ECONÓMICO	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable	7. Energía asequible y no contaminante 13. Acciones por el clima 14. Vida submarina Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal

Basados los ODS y en la construcción jurídica de derechos, se permite revestir a todo el Plan Municipal de Desarrollo con este enfoque que marca claramente las metas por las que el municipio debe transitar. Con base en lo anterior, los derechos humanos y los ODS son la base de la construcción de paz a través del diseño de políticas que permitan generar un cambio de paradigma en las relaciones sociales.

Ahondar en el concepto de paz está ligado al diseño y construcción de un municipio pacífico, participativo, equitativo y solidario (Cabello, 2015). Los valores presentados no sólo se esbozan como parte del diseño de las políticas públicas,

también son valores que la sociedad tlajomulquense advierte como imprescindibles para la mejora de su calidad de vida y reducir los niveles de violencia que vive el municipio.

El municipio tiene la responsabilidad de construir una cultura de paz capaz de derogar la cultura de violencia y confrontación que impera en el territorio. Generar un nuevo paradigma en la construcción de políticas públicas implica generación de sociedades respetuosas a través de un gobierno que garanticen los derechos humanos donde se interiorice el respeto a la vida, la educación, el diálogo, la cooperación, el respeto a los derechos humanos, las prácticas sustentables, el fomento a la igualdad y las libertades fundamentales.

Para lograr la inclusión social del municipio, es necesario comprender los factores de exclusión social para diseñar y promover medidas efectivas que promuevan la inclusión y eviten la negación del acceso igualitario de derechos a los grupos en situación de vulnerabilidad. Por lo tanto, la inclusión social tiene una perspectiva multidimensional de la falta de representación social y fomenta el diseño e implementación de políticas públicas que erradiquen las condiciones de desigualdad, más allá de la desigualdad de recursos y favoreciendo el enfoque de derechos.

En la actualidad uno de los factores de mayor exclusión social es la violencia de género que existe en el país y que se observa en el plano local. En este sentido, cualquier medida de equidad deberá poner énfasis en observar que las políticas públicas garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a acciones afirmativas que permitan dar un piso para que las mujeres y toda persona en situación de vulnerabilidad y/o exclusión logren condiciones de igualdad.

A manera de que los derechos humanos y la cultura de paz sean la constante en todas las políticas públicas y programas que implemente el Gobierno de Tlajomulco a través de los ODS, la inclusión social y la transparencia, es necesario revestir el actuar del gobierno por medio de la lógica de la gobernanza, reconociendo que actualmente hay sociedades más abiertas, sectores productivos que requieren mayor competitividad y respondiendo a las situaciones de desigualdad, pobreza, improductividad, etc. "Al implementarse en un contexto de mayor apertura, transparencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía, la Agenda 2030 señala la importancia de fortalecer marcos de seguimiento y rendición de cuentas a nivel global, regional y nacional" (CEPAL, 2017).

La gobernanza se presenta como la capacidad de gobernar que se manifiesta a través de pautas de comportamiento (modo de dirección) que los gobernantes tienen al relacionarse con diversos grupos sociales para definir (acciones) la resolución de problemáticas a través de políticas públicas (Aguilar, 2007). Se trata de una relación de interdependencia entre la capacidad y la acción gubernativa.

Realizar las metas que conlleva un desarrollo sostenible para el municipio en el marco de derechos implica considerar las instituciones y recursos del municipio



como componentes de la acción de gobernar. Tlajomulco de Zúñiga como municipio en aras de innovar, mira hacia el futuro al reconocer a nuevos actores que tienen incidencia en el terreno de lo público. Se logra un nuevo modo de dirección de la sociedad contemporánea tlajomulquense a partir de consolidar a Tlajomulco como un Gobierno Abierto y Transparente.

El gobierno abierto se puede traducir en los siguientes ámbitos:

1. Fortalecimiento institucional.
2. Participación e innovación ciudadana.
3. El sector privado como aliado.
4. Una política de transparencia.
5. Gestión de la información y datos abiertos.

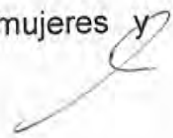
A partir de los ámbitos señalados, el paradigma de gobierno abierto se constituye como un objetivo fundamental de una nueva gobernanza pública en la que Tlajomulco de Zúñiga trabaja para lograr una nueva arquitectura estatal que permita promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas (CEPAL, 2017).

El enfoque de derechos humanos y cultura de paz no puede desvincularse de toda dirección, programa y proyecto del municipio; sin embargo, existen estrategias transversales que brindan el marco de acción de esta administración. A continuación, se detallan:

1. Respeto, ejercicio y garantía de los derechos humanos:

- Se dará puntual seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).
- Implementaremos un programa de educación para la paz y los derechos humanos dirigido a ciudadanos y servidores públicos municipales.
- Se pondrán en marcha procesos de dictaminación en las iniciativas que emanen del gobierno para que se realicen bajo la perspectiva de los derechos humanos, la Agenda 2030 y el respeto de la dignidad de las personas.
- Garantizaremos la atención a la población migrante con un enfoque en derechos humanos a través de un protocolo de actuación para las instituciones que forman parte del Gobierno de Tlajomulco
- Se instaurará un Consejo Municipal de Seguimiento de los ODS donde participen gobierno municipal, sociedad civil y empresariado, que definirá y coordinará los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030.

2. Promoción y garantía de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la no discriminación:



- Capacitaremos a los servidores públicos en materia de inclusión, accesibilidad universal, igualdad y no discriminación.
- De igual modo, capacitaremos a la ciudadanía en materia de inclusión, accesibilidad universal, igualdad y no discriminación.
- Certificaremos al gobierno de Tlajomulco en la Norma 25, en materia de igualdad laboral, que dotará de infraestructura de accesibilidad universal a las instalaciones del gobierno para que éste sea incluyente.
- Transformaremos la comunicación y formatos oficiales del gobierno a un lenguaje incluyente y accesible (lengua de señas mexicana y braille).

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

- Crearemos el *Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva*, cuyo objetivo es garantizar la Igualdad Sustantiva en el Municipio, el cual comprende el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, instrumentos y procedimientos a cargo de las dependencias municipales competentes entre sí;
- Elaboraremos a través del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense el *Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*; el cual establecerá los objetivos a alcanzar en materia de promoción de la Igualdad Sustantiva, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación, así como las estrategias o medidas a adoptar para su consecución.
- Implementaremos *Unidades de Género*, mediante las cuales un grupo de servidoras y servidores públicos auxiliarán al Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el municipio en la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

3. Derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas de la administración municipal y gobierno abierto:

- Aseguraremos una adecuada rendición de cuentas que permita hacer evidente los resultados e impactos de la acción pública en el municipio.
- Colaboraremos activamente con el colectivo Ciudadanos por los Municipios Transparentes (CIMTRA) para fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.
- Generaremos información útil y disponible para que el ciudadano tome mejores decisiones en aras de mejorar su calidad de vida.
- Promocionaremos mecanismos de gobierno abierto para combatir la corrupción y mejorar la administración pública municipal.

4. Cultura de paz y gobernanza:



- Elaboraremos el Reglamento de Planeación, Desarrollo y Gobernanza del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
- Seguiremos generando espacios de paz, que tienen como finalidad desarrollar una cultura de paz en los espacios públicos y alternos para fortalecer la cohesión social, la construcción de comunidad y la seguridad urbana.
- Capacitaremos a los servidores públicos y a las organizaciones sociales dotándolos de herramientas para instaurar la cultura de paz en el municipio.

Las cuatro estrategias presentadas generan un marco transversal que fomentan una política pública basada en el respeto, garantía, promoción y protección de los derechos humanos, la inclusión social, la transparencia y la cultura de la paz. Lo anterior lleva a un compromiso del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga para establecer objetivos estratégicos, indicadores y metas claras y medibles, que permitan evaluar al municipio a lo largo de la administración. El anexo 1 da cuenta de los objetivos, indicadores y metas que el gobierno municipal contempla en este eje.



1. Gestión sostenible de la ciudad.

Tlajomulco, al igual que otros municipios de nuestro país, enfrenta desafíos que se deben observar y resolver desde diferentes aristas. Según *la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*, este nuevo milenio inició con la mitad de la población viviendo en las ciudades, según estas previsiones, en 2050 la tasa de urbanización en el mundo llegará al 65%. Este mismo documento establece el derecho a la ciudad en un nuevo enfoque de la calidad de vida de las personas, ampliando el ámbito de la vivienda y el barrio a una escala de ciudad y del entorno rural, con lo cual se busca una nueva manera de garantizar derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas.

Es por ello que en Tlajomulco vamos un paso adelante, entendiendo al desarrollo sostenible de manera integral, con lo cual se busca llevar al municipio a su máximo potencial sin comprometer los recursos naturales de las generaciones futuras. Para lograrlo, es de suma importancia actualizar los marcos normativos, así como revisar y reforzar nuestros instrumentos legales de planeación, en temas tan importantes como el desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico, medio ambiente y sustentabilidad, el patrimonio cultural material e inmaterial, la movilidad sustentable, el espacio público y los riesgos.

El primer paso para este eje ha sido la creación, dentro de la estructura orgánica del gobierno, de la *Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad* y del organismo público descentralizado denominado *Instituto para el Mejoramiento del Hábitat* (IMHAB), como respuesta de atención inmediata a la situación actual del municipio, y como elementos garantes del cumplimiento de transformar a Tlajomulco en una ciudad modelo, bajo los preceptos de conformar un territorio cercano, compacto, conectado y equitativo, sin perder de vista los ámbitos urbanos y rurales con los que cuenta el municipio, con pleno respeto a su patrimonio y sus tradiciones, pero con una visión de futuro, y entendiendo que los habitantes de Tlajomulco, son y serán el centro de sus programas, proyectos y acciones.

La conformación de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, responde a un modelo replicado en los municipios del AMG, como una forma de atender de manera integral la problemática territorial de toda la ciudad y del municipio, por lo que se encuentra integrada por las Direcciones Generales de Obras Públicas, de Ordenamiento del Territorio y de Protección Ambiental y Sustentabilidad, en donde se concentran las áreas técnicas encargadas de la dictaminación y la realización de estudios y proyectos que darán cuerpo a la operatividad territorial del municipio, con un enfoque del desarrollo sostenible donde sea primordial el entendimiento de las condiciones ambientales, sociales, políticas y económicas del conjunto social, es decir, con una plena visión del ser humano, donde se busque que los habitantes del municipio puedan desarrollarse de manera equilibrada con su entorno, procurando y garantizando satisfacer sus necesidades básicas, al mismo tiempo que se ejecuten acciones que protejan,



restauren y fomenten el cuidado del medio ambiente y el entorno natural del Municipio, adoptando estrategias para lograr una planeación resiliente, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del territorio.

Mientras tanto, el IMHAB es el área encargada de estudiar, analizar y proponer las soluciones a los problemas urbanos y rurales, con un enfoque central en garantizar el derecho a la Ciudad de todos los habitantes del Municipio. Adicionalmente, dicha estructura ha sido validada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat), ya que responde de manera directa, al cumplimiento de los objetivos señalados en la Nueva Agenda Urbana, mediante la firma de la Carta de expresión de interés del Gobierno de Tlajomulco con ONU-Hábitat para atender la problemática territorial del municipio y garantizar el derecho a la ciudad a todos sus habitantes.

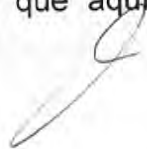
1.1 Reforzamiento de los instrumentos legales de planeación ambiental y urbana, para una eficaz gestión y ordenamiento del territorio.

Tlajomulco es un territorio con características muy particulares y con un gran potencial de desarrollo, pero para lograr explotar ese potencial, es necesario hacerlo de manera estratégica y ordenada, por lo que trabajaremos en las acciones que permitan un correcto crecimiento apegado a las reglamentaciones específicas y a una eficiente administración del territorio.

Actualmente, existen documentos que rigen el desarrollo municipal que datan del año 2010, como el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), en donde se observa que la realidad física del territorio es distinta a la de hace casi veinte años. Lo mismo sucede con los Planes Parciales de Desarrollo Urbano vigentes, por lo que revisaremos y actualizaremos los diversos instrumentos de planeación a fin de administrar el territorio municipal de manera eficiente, actualizada y adecuada al contexto real que tenemos.

Para lograrlo, implementaremos una verdadera política de ordenamiento y gestión territorial, mediante la formulación del Reglamento del Hábitat, en donde, entre muchos otros temas, se plasmarán las normas, funciones, procesos, responsabilidades y disposiciones legales para regular, controlar y vigilar el desarrollo urbano, en aras de regular el aprovechamiento y utilización del suelo en Tlajomulco.

No hay que olvidar que un elemento importante de la riqueza de las sociedades es su patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, y partiendo de que en Tlajomulco no contamos con un inventario que nos permita tener certeza de dicho patrimonio, se elaborará el Inventario del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, con el fin de identificar y documentar los activos culturales de los que aquí habitamos.



También conformaremos el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), como un documento que nos permita mejorar la seguridad vial para todos los tipos de transporte, distribuyendo equitativamente la red vial, haciendo más eficiente la circulación de los vehículos para evitar los congestionamientos, propiciando el desarrollo de modos sustentables de transporte y la regulación del transporte de carga, trabajando con el Gobierno del Estado, además de regular el estacionamiento de vehículos.

Los riesgos derivados de desastres naturales y antropogénicos son de menor impacto para la sociedad si se conocen previamente las amenazas, vulnerabilidad y el grado de exposición de los habitantes de las ciudades, por ello es prioritario contar con herramientas que nos permitan diagnosticar los niveles de peligro, de manera que tendremos un Atlas de Riesgos con el fin de disminuir al máximo las afectaciones para los tlajomulquenses.

1.2 Vivienda adecuada, un derecho humano.

A inicios del año 2000, el gobierno federal impulsó una política de vivienda buscando bajar el déficit cuantitativo, resolviendo una demanda parcial, a través de facilitar la obtención de créditos hipotecarios. Esto sirvió principalmente al capital y a la especulación, dando paso a un sinfín de segregaciones territoriales y afectaciones sociales que hoy vivimos en Tlajomulco.

La falta de equipamientos, servicios, conexión vial, transporte y fuentes de empleo, entre otros factores, aunado a una oferta desmesurada de nuevas viviendas, ha generado un modelo habitacional insostenible, en donde algunos adquirientes de dichas viviendas han optado por desalojar sus propiedades para vivir en otras áreas con mejores oportunidades.

Por ello hoy atacamos esta problemática de manera frontal, y vamos a detener el crecimiento exponencial de la vivienda y evitaremos el crecimiento desordenado de Tlajomulco, no otorgando permisos para la construcción de nuevas viviendas, si no se garantizan las condiciones básicas de una vivienda adecuada. Procederemos a realizar un diagnóstico real y actualizado de las viviendas abandonadas, además de revisar el estatus jurídico de cada fraccionamiento para emprender acciones legales para que las familias de Tlajomulco cuenten con certeza jurídica del estatus de sus viviendas.

Implementaremos el Programa de Alquiler Social, con el fin de habitar viviendas abandonadas por población vulnerable, apoyando así a dos tipos de población: por un lado, los poseedores de las viviendas desocupadas que con esta medida evitarán que sus viviendas sufran un desgaste por mantenerse en abandono y, por otro lado, apoyando a las personas que no tienen posibilidad de acceder a un arrendamiento, por lo que contarán con el aval del Municipio para poder habitar una vivienda adecuada.



Mediante la participación de la ciudadanía, pondremos en marcha actividades que fomenten la cohesión social de los vecinos en fraccionamientos con alto índice de viviendas deshabitadas, las cuales adecuaremos, si su situación legal lo permite, para instalar consultorios con servicios jurídicos y de salud dirigidos a las personas que los necesiten, mismos en los que intervendrán organizaciones civiles, instituciones académicas y vecinos.

1.3 Proyectos estratégicos.

Los proyectos que buscamos impulsar son clave para el desarrollo no sólo de Tlajomulco, sino del AMG. Por ello seguiremos impulsando desde nuestro ámbito de competencia, la construcción de la Línea 4 del Tren Ligero, y la consolidación de los corredores de transporte.

Uno de los proyectos más importantes que estaremos gestionando y ejecutando será el Centro de Carga del Sur, proyecto que requiere de inversión privada y de fondos metropolitanos, y cuya construcción permitirá que Tlajomulco se consolide como un corredor industrial, comercial y de servicios de la zona sur del AMG.

También gestionaremos y ejecutaremos la Estación de Autobuses del Sur, en conjunto con la inversión privada y el Gobierno del Estado, cuya realización tendría un impacto directo en los habitantes de la parte sur del AMG.

Buscaremos abonar a proyectos que nos permitan tener una movilidad más eficiente en el municipio, pero que impacten de manera positiva en municipios colindantes, por ello trabajaremos en la planificación, gestión y ejecución de Corredores de Movilidad Masiva, así como en la construcción de los ejes viales de oriente-poniente como *Avenida Poliducto*.

Tabla 9. Alineación del Eje 1 con otros instrumentos de planeación.

<i>Gestión Sostenible de la Ciudad</i>		
Objetivo		
Hacer de Tlajomulco una ciudad cercana, compacta, conectada, equitativa y coordinada con el resto de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024. Visión 2030
Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Eje Transversal 3: Territorio y Desarrollo Sostenible	Desarrollo Sostenible del Territorio

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Tabla 10. Indicadores estratégicos del Eje 1.

Programa	Objetivo	Metas	Indicador (es)
Reforzamiento de los instrumentos legales de planeación ambiental y urbana, para una eficaz gestión y ordenamiento del territorio	Administrar el territorio municipal para lograr una ciudad funcional por medio de la actualización de instrumentos legales.	<p>Formulación del Reglamento del Hábitat.</p> <p>Revisión y actualización de los instrumentos de planeación urbana y ambiental.</p> <p>Inventario del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.</p> <p>Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).</p> <p>Atlas de Riesgos.</p>	Actualización y revisión de los Instrumentos de Planeación Municipal.
La vivienda adecuada, un derecho humano	Garantizar el acceso de los habitantes de Tlajomulco, a una vivienda adecuada.	<p>Diagnóstico de las viviendas abandonada.</p> <p>Programa de Alquiler Social.</p> <p>Protección a Viviendas en Estado Crítico.</p> <p>Consultorios.</p> <p>Implementar una verdadera política de vivienda en el municipio</p>	<p>Identificación del territorio no apto para asentamientos humanos.</p> <p>Aprovechamiento del suelo en zonas adecuadas para asentamientos humanos.</p> <p>Diagnóstico real de vivienda en el municipio.</p>
Proyectos estratégicos	Lograr una ciudad compacta, cercana y conectada	Gestionar proyectos de escala metropolitana	Proyectos de escala metropolitana presentados durante la gestión

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.



2. Seguridad y política de prevención.

En los últimos años la agenda de seguridad ha cobrado cada vez más una fuerte necesidad de atención, pues ya es un problema generalizado en todo el país. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción 2018 (ENVIPE), en México durante el 2017, el 35.6% de los hogares tuvieron al menos una víctima de delito y el principal delito reportado es el robo o asalto en calle o transporte público con el 28%.

Este mismo estudio muestra que en 2018, el 64.5% de la población de 18 años y más consideró a la inseguridad y a la delincuencia como el problema más importante que aqueja hoy en día a su entidad federativa y que en México sólo el 48% de la gente confía en las policías municipales y el 69% las percibe como corruptas. Ante este panorama, planteamos una serie de acciones encaminadas a mitigar los problemas de inseguridad en Tlajomulco en el mediano plazo, pero también acciones con enfoque meramente preventivo pensando en el largo plazo (ENVIPE, 2018).

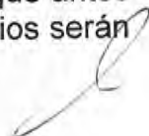
2.1 Programa municipal de prevención.

La prevención en materia de seguridad pública municipal busca reconstruir la relación de confianza entre ciudadanos y gobierno mediante la justicia alternativa y fortalecimiento del tejido social, es por ello que se requiere de la colaboración de la población para constituir el Consejo Ciudadano de Seguridad, este órgano colegiado permanente y consultivo incidirá en las diversas propuestas de proyectos y programas y medirá a través de indicadores de desempeño, la actuación policial en el Municipio.

Pondremos en marcha diversas acciones en pro de la paz en nuestro municipio, creando 3 nuevos Centros de Mediación Comunitaria en Santa Cruz de las Flores, Tulipanes y Cuexcomatitlán con la finalidad de impulsar métodos alternos de solución de conflictos entre vecinos sin la necesidad de acudir a tribunales, evitando costos, desgaste y tardanza para la ciudadanía.

En este mismo sentido, reforzaremos el Programa de Justicia Alternativa para la resolución de conflictos y capacitaremos a los 350 Consejos Sociales como mediadores y conciliadores comunitarios, con esta acción se busca que nuestro municipio sea ejemplo en prácticas de cultura de paz.

Continuaremos con la recuperación de espacios públicos críticos para la seguridad vecinal, como el Laboratorio de Arquitectura Social Estratégica (LabASE), ya que estas acciones han generado que la comunidad se apropie de espacios que antes servían como nido de acciones delictivas, ahora quien hará uso de espacios serán las personas que quieren ver mejor sus colonias y comunidades.



Brindaremos atención a mujeres en situación de violencia y haremos promoción de los Derechos Humanos, lo anterior como parte del Programa Municipal de Prevención; es muy importante poner especial atención en las medidas de atención a mujeres que han sufrido violencia, tenemos que preservar la vida, la integridad y la dignidad de nuestras mujeres, por ello es de vital importancia capacitar a nuestras policías en la atención con perspectiva de género, de manera que puedan actuar en contención de crisis ofreciendo un trato con atención y calidez humana.

2.2 Reestructuración de la Comisaría.

Un tema prioritario en nuestra gestión implica reformar el Estado de Fuerza del Municipio, a través de la dotación de nuevas y mejores herramientas a nuestros elementos de seguridad para reducir la incidencia delictiva en el municipio.

Conformaremos el Gabinete de Seguridad al interior del Gobierno Municipal, lo que nos permitirá combatir la inseguridad mediante la toma de decisiones colegiadas y desde distintas visiones, por lo que se integrará por diversas dependencias que desde su ámbito de competencia abonan para obtener un Tlajomulco más seguro para todos. Incrementaremos las filas de elementos por lo menos a mil 200, actualmente existen 700 policías activos.

Profesionalizar por lo menos a 200 policías con la Licenciatura en Seguridad Pública y Protección Civil, así como la Licenciatura en Derecho. Es necesario que elementos activos estén cada vez más capacitados, por eso se adoptará esta medida que nos permitirá que quienes sean primeros respondientes actúen con una preparación adecuada y eficiente que permita que los procesos sean mejor substanciados y con menor margen de error.

Dotar de facultades al Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) para dar seguimiento de los policías y poder hacer evaluaciones a través de un perfil récord, en el que se registran los logros de cada policía durante su desempeño. Fortaleceremos los módulos de seguridad de Rancho Alegre, Cajititlán, Lomas del Sur, Santa Fe y Tulipanes, además habilitaremos uno en Santa Cruz de las Flores.

2.3 Uso de tecnologías en la estrategia de seguridad pública.

Impulsaremos el uso de tecnologías para mejorar la coordinación, eficiencia y comunicación entre la Comisaría de Seguridad Pública y demás dependencias de gobierno.

En ese sentido, consolidaremos el Centro Integral de Inteligencia e Información (C4-I) con lo que tendremos una mejor y más eficiente coordinación que nos permita prestar atención oportuna en situaciones de siniestros o crisis.



También, duplicaremos los Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) para mejorar la cobertura, de 144 a 288, lo que permitirá mejorar la seguridad en el municipio, las mismas contarán con la Norma del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública y se enlazarán con los PMI del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) de la Policía Estatal, con el fin de mejorar las acciones en las que se requiera su participación, y aumentaremos el número de cámaras de video vigilancia, pasando de las 564 a mil 064 distribuidas a lo largo y ancho de Tlajomulco con el fin de incidir en la reducción de la incidencia delictiva en el municipio.

Por otro lado, el mapa de incidencia delictiva será público para que los ciudadanos dispongan de información desagregada y específica sobre los hechos delictuosos del municipio, seremos un municipio transparente en este sentido y la sociedad contará con herramientas que le permitan tener certeza de los resultados de implementar medidas de seguridad en el municipio.

Así mismo, asignaremos policías por cuadrante para tener una mejor capacidad de atención y respuesta en casos de emergencia.

2.4 Coordinación Metropolitana.

El tema de coordinación metropolitana se trabajará de la mano de la Agencia Metropolitana de Seguridad para hacer más efectivas las acciones en este ámbito.

Por un lado, se trabajará en la prevención del delito y por otro en acciones conjuntas que nos permitan operar y tener un impacto efectivo a nivel metrópoli, nuestros policías tendrán mejores condiciones salariales, así como un mejor equipamiento.

Tabla 11. Alineación del Eje 2 con otros instrumentos de planeación.

<i>Seguridad y política de prevención</i>		
Hacer de Tlajomulco un lugar seguro para contribuir con la tranquilidad de sus habitantes por medio de acciones que involucren a los tres órdenes de gobierno y ayuntamientos del AMG		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018–2024. Visión 2030
Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	Eje General 1: Justicia y Estado de Derecho. Eje transversal 2: Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública.	Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Tabla 12. Indicadores Estratégicos del Eje 2.

Programa	Objetivo	Metas	Indicador (es)
Programa Municipal de Prevención	Impulsar una política integral de prevención para la reconstrucción de la relación de confianza entre ciudadanos y gobierno, mediante la justicia alternativa y fortalecimiento del tejido social	<p>Nuevos Centros de Mediación Comunitaria</p> <p>Capacitar a Consejos Sociales como mediadores y conciliadores comunitarios</p> <p>Recuperar espacios públicos críticos para seguridad vecinal.</p>	<p>Espacios que funcionan como Centros de Mediación Comunitaria</p> <p>Capacitaciones a los Consejos Sociales</p> <p>Espacios públicos recuperados</p>
Reestructuración de la Comisaría	Fortalecer la función de los elementos de seguridad para lograr una política de seguridad mediante la capacitación y dotación de herramientas	<p>Incrementar el número de policías activos.</p> <p>Profesionalizar a policías licenciatura en Seguridad Pública, Protección Civil o Derecho</p> <p>Seguimiento a policías con perfil record registrando logros y desempeño.</p>	<p>Crecimiento de elementos policíacos</p> <p>Policías que participan en el proceso de profesionalización</p>
Uso de Tecnologías en la Estrategia de Seguridad Pública	Impulsar el uso de tecnologías para mejorar la coordinación, eficiencia y comunicación entre la Comisaría de Seguridad Pública y demás dependencias de gobierno	<p>Instalar nuevos Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) para mejorar cobertura</p> <p>Incrementar el número de cámaras de video vigilancia</p>	<p>Aumento en el número de PMI municipales</p>

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.




3. Desarrollo sustentable de la ciudad.

Para la ONU, la Agenda 2030 busca enfrentar el cambio climático y los efectos derivados del mismo, los cuales menoscaban las capacidades de las naciones para alcanzar el desarrollo de sus habitantes derivando en consecuencias sobre la salud pública, la seguridad alimentaria e hídrica, la migración, la paz y la seguridad.

Este eje es pensado justamente en mitigar los efectos negativos que puede tener el cambio climático, desastres naturales, impacto medioambiental y lograr que Tlajomulco sea modelo en la gestión de riesgos y resiliencia ante desastres venideros.

Nuestro municipio ha enfrentado un rápido proceso de crecimiento y urbanización, con todos los retos que de ello derivan, es por eso que, vamos a trabajar para que nuestro desarrollo potencialice los ámbitos económico, social, sanitario, cultural y ambiental a corto, medio y largo plazo, en cada una de nuestras localidades.

Tlajomulco construirá sus asentamientos humanos con criterios de resiliencia como una medida de adaptación al cambio climático y estableceremos grupos de brigadas comunitarias de protección civil para la implementación de protocolos de actuación ante emergencias con lo cual se busca estar preparados para impactos de catástrofes y mantener la fuerza en nuestras instituciones y en nuestra gente adaptándonos positivamente a los cambios.

Pensar en el desarrollo de las ciudades no debe ser concebido sin planear el futuro de las mismas, el cambio climático es un tema que se debe atender emergentemente a fin de disminuir los riesgos a los que nos enfrentamos como resultado de los cambios vividos, la protección al ambiente, el correcto aprovechamiento de los recursos naturales y la resiliencia urbana son temas que no pueden quedar fuera de nuestra agenda, por eso planteamos la siguientes estrategias.

3.1 Actualización de instrumentos de protección ambiental.

En principio, estableceremos como instrumento rector el *Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)* para el desarrollo de la ciudad como respaldo jurídico de protección del ambiente.

La generación de residuos sólidos se ha incrementado de manera proporcional al crecimiento poblacional y económico, lo cual genera contaminación del agua, el aire y la atmósfera, por ello se vuelve necesario actualizar el *Reglamento para el Ordenamiento, Recolección, Disposición y Manejo de Residuos Sólidos de Tlajomulco conforme a la NAE-007*, ya que este documento data de 2002.



Actualizaremos el *Reglamento de Ordenamiento de las Ladrilleras*, el cual establecerá las condiciones que deben reunir los sitios destinados a la instalación y reubicación de ladrilleras así como las condiciones de operación de las mismas, por lo cual es de vital importancia que se revisen a fondo las condiciones del mismo a fin de que guarde congruencia con la normatividad vigente aplicable en materia de medioambiental. Asimismo actualizaremos el *Reglamento de Ecología y Medio Ambiente* de Tlajomulco, pues su última actualización es de 2004.

3.2 *Protección y cuidado del medio ambiente.*

Gestionaremos ante el Gobierno del Estado la declaratoria de 29 mil 175 hectáreas como Áreas Naturales Protegidas para construir el corredor verde de Tlajomulco, que va del Bosque de La Primavera hacia el Cerro Viejo, incorporando las zonas de los cerros de Latillas, Totoltepec, Patomo y diversos núcleos dispersos de áreas verdes para la conformación del corredor.

En los últimos años hemos visto que los incendios forestales han incrementado considerablemente, no así la cantidad de personal para mitigar los daños por los mismos, por ello aumentaremos el número de elementos que conforman las brigadas forestales de 11 a 50 para poder reaccionar oportuna y eficientemente en caso de incendios y emergencias.

Vincularemos el monitoreo de la calidad del aire con el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) para el establecimiento de protocolos ante contingencias ambientales.

3.3 *Aprovechamiento de los recursos naturales.*

Si bien Tlajomulco es pionero en materia de separación de residuos, seguiremos trabajando y mejorando estas acciones, como parte de estas acciones reubicaremos el centro de composteo para cumplir con los criterios de la Normatividad Ambiental Estatal.

Para fomentar e incentivar el uso adecuado y eficiente de los recursos naturales, se otorgarán incentivos fiscales a la ciudadanía que adopte sistemas ecológicos como paneles solares, captación de agua de lluvia, calentadores solares o techos verdes en sus casas.

3.4 *Restauración del medio ambiente.*

Duplicaremos la cobertura del programa de reconversión agrícola en la Zona Ribera, donde alcanzaremos al menos las 600 hectáreas. Esto nos ayudará a evitar la entrada de agroquímicos a la Laguna de Cajititlán.



Así también, pondremos en marcha el programa de reforestación con estricto apego a los indicadores establecidos por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), así como el establecimiento de un programa de censo, sanidad, evaluación y seguimiento para asegurar la vida de los árboles.

Por otro lado, desarrollaremos de la mano de las universidades locales un programa de investigación para la producción sustentable de ladrillos y teja, y otorgaremos estímulos a las ladrilleras que adopten el nuevo sistema de producción sustentable.

Aunado al programa de reconversión agrícola, retomaremos y ampliaremos el programa de técnicas de control biológico para el manejo, prevención y control de plagas en los campos de producción agrícola.

En lo que respecta a la laguna de Cajititlán, Implementaremos un plan integral de saneamiento y control de descargas para tratar el agua en la Laguna, priorizando la oxigenación y el saneamiento del agua.

Fortalecer acciones y estrategias para combatir la contaminación, regulando las actividades industriales, comerciales y de servicios para controlar la contaminación del aire, agua, suelo, control de residuos así como el impacto ambiental ocasionado por estos giros.

3.5 Programa estratégico de resiliencia urbana.


Establecer estrategias y protocolos de actuación ante catástrofes y administración del territorio para ser un municipio resiliente.

Construir los asentamientos humanos con criterios de resiliencia como una medida de adaptación al cambio climático con la finalidad de disminuir el impacto de desastres, poniendo especial atención en las condiciones de construcción y regulación así como en la participación y comunicación con los ciudadanos.

Fomentar una cultura de prevención y organización eficaz en situaciones de emergencia, por eso estableceremos nuevos grupos de brigadas comunitarias de protección civil que serán capacitadas para la implementación de protocolos de actuación ante emergencias con el fin de reducir las afectaciones en el patrimonio y en las personas.

3.6 Producción Sustentable y Consumo Responsable.

La Producción Sustentable y el Consumo Responsable de Tlajomulco es una prioridad para alcanzar los objetivos 2, 11 y 12 de los ODS por lo que se desplegarán políticas, mecanismos y conjunto de procedimientos mediante los



cuales el municipio instrumentará en la planeación, organización y prestación de servicios para garantizar y velar el derecho a la alimentación de la población, para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria del municipio en materia de promoción de la agricultura urbana, periurbana y rural a pequeña escala con enfoque agroecológico, cooperativista y de la economía solidaria se desarrollará un marco regulatorio para que el H. Ayuntamiento fortalezca el desarrollo de comunidades sustentables.

3.7 Cultura, educación ambiental y consumo sustentable.

Promoveremos una cultura ambiental que genere conciencia en los habitantes sobre el cuidado al ambiente y los recursos naturales. Para lograrlo se establecerá un proyecto que promueve el desarrollo de una educación ambiental en niños, jóvenes y ciudadanos del Municipio, con el objetivo de lograr un Tlajomulco sustentable.

Con este proyecto, buscamos generar mayor conciencia en la población de la importancia y valor del medio ambiente, ampliar la visión social sobre las oportunidades que existen para la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales municipales. Además de concientizar a las nuevas generaciones sobre el problema global de cambio climático.

Además, incentivaremos el consumo sustentable a través de la sustitución de químicos en la producción de alimentos minimizando la utilización de recursos naturales y reduciendo la emisión de contaminación y desechos, con el fin de contribuir al derecho a la alimentación de la población y a la soberanía alimentaria del municipio. Aunado a lo anterior, se impulsará un marco regulatorio para incentivar y fortalecer el desarrollo de comunidades sustentables.



Tabla 13. Alineación del Eje 3 con otros Instrumentos de planeación.

<i>Desarrollo Sustentable de la Ciudad</i>		
Consolidar a Tlajomulco como parte de una ciudad sustentable y resiliente, a través de acciones sustentables fortalecidas y que tengan impacto en los demás municipios metropolitanos.		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018–2024. Visión 2030
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante Objetivo 12: Producción y consumo responsable Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 15: Vida de ecosistema terrestre	Eje transversal 3: Territorio y Desarrollo Sostenible Eje General 2: Bienestar	Desarrollo Sostenible del Territorio

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Tabla 14. Indicadores estratégicos del Eje 3.

Programa	Objetivo	Metas	Indicador (es)
Actualización de Instrumentos de Protección Ambiental	Actualizar y establecer marcos normativos que amparen las diferentes acciones en materia de medio ambiente para su protección	Actualizar los distintos instrumentos de protección ambiental	Instrumentos de protección ambiental vigentes
Protección y Cuidado del Medio Ambiente	Hacer de Tlajomulco una ciudad sustentable por medio de estrategias de protección y cuidado del medio ambiente	Impulsar la declaratoria de Áreas Naturales Protegidas por el Estado Incrementar el número de elementos de brigadas forestales	Declaratoria de Áreas Naturales Protegidas Personal que participa en las brigadas forestales
Aprovechamiento de los Recursos Naturales	Fomentar el reúso y adopción de sistemas sustentables mediante acciones de aprovechamiento de	Reubicación del centro de composteo	Cumplimiento de la Normatividad Ambiental Estatal del Centro de Composteo Toneladas de

	los residuos y las energías solares		composta procesadas en el centro de composteo
Restauración del medio ambiente	Duplicar la cobertura del programa de conversión agrícola así como intensificar el programa de reforestación y el saneamiento de la laguna de Cajititlán	600 hectáreas de reconversión agrícola en la zona Ribera Jornadas de reforestación Saneamiento de la laguna de Cajititlán	Hectáreas de reconversión Árboles plantados y censados Agua tratada (volumen)
Programa estratégico de resiliencia urbana	Ser un municipio con la capacidad suficiente para resistir, adaptarse y recuperarse del impacto provocado por algún fenómeno o contingencia	Elaboración de protocolo anti catástrofes Disminución de riesgos ante catástrofes a través de la regulación de asentamientos bajo los criterios de resiliencia Formación de nuevos grupos de brigadas comunitarias de protección civil	Protocolo terminado Nuevos asentamientos humanos construidos bajo los criterios de resiliencia Número de brigadas comunitarias.
Producción Sustentable y Consumo Responsable	Contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria del municipio	Desarrollar un marco regulatorio para fortalecer el desarrollo de comunidades sustentables	Mecanismo de la agricultura urbana, periurbana y rural a pequeña escala con enfoque agroecológico, cooperativista y de la economía solidaria
Cultura, educación ambiental y consumo sustentable	Promover una cultura ambiental que genere conciencia en los habitantes sobre el cuidado al ambiente y los recursos naturales	Programa de cultura ambiental en escuelas de educación básica. Incentivar el consumo sustentable de alimentos	Escuelas que participan en actividades de educación ambiental Producción de alimentos orgánicos

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.



4. Política integral del agua.

El tema de gestión del agua ocupa un lugar primordial entre los problemas que aquejan a los tlajomulquenses; en razón de esto, se crea un apartado específico para atender la problemática en relación al vital líquido. El acceso al agua, además de facilitar el desarrollo socioeconómico, en los últimos años ha ganado el carácter de derecho humano reconocido por la ONU en julio de 2010 y en febrero de 2012 por nuestro país, además se contempla en la Agenda 2030 a través del ODS 6 *Agua limpia y saneamiento*, y se encuentra plasmado en el artículo 4º constitucional, que a la letra menciona que “toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”.

En este sentido, nuestro objetivo en este eje es hacer de Tlajomulco un municipio autosustentable en el manejo del agua, respetando su ciclo natural mediante tres líneas de acción fundamentales:

- Control de las Escorrentías, Captación y Almacenamiento.
- Potabilización y Abastecimiento.
- Saneamiento y Reutilización.

Por ello, las acciones enlistadas en el presente eje comprenden el esfuerzo y compromiso que el Gobierno de Tlajomulco tiene para abonar en la solución del problema del agua, en primera instancia reconociéndolo como un derecho fundamental para todas las personas que habitan en el municipio y en segundo término como una encomienda propia, que además de considerar el marco legal que lo obliga a realizar la tarea, es una de las deudas que el órgano gubernamental tiene con su población.

4.1. Control de las Escorrentías, Captación y Almacenamiento.

El proceso de captación de agua refiere la recolección del líquido que proviene de depósitos naturales como ríos, lagos, mantos acuíferos subterráneos y demás, o artificiales como las presas. Esto representa el punto de partida que permitirá saber qué tratamiento recibirá, el cual dependerá del uso que se le dará, si fuera para el consumo humano, es necesario potabilizarla o desinfectarla, o tratarla para ser utilizada en el riego de sembradíos o en la industria.

Este punto contempla entonces la recolección de agua cruda (que no ha recibido ningún tratamiento) a la que, una vez almacenada, se podrá someter a los procedimientos necesarios para convertirla en potable y para consumo humano. Al respecto, trabajaremos en la ampliación de la capacidad de captación de los vasos reguladores existentes para la mitigación de inundaciones (Eucaliptos, Primero de mayo, Hacienda El Casco y Presa El Guayabo).

Ahora bien, esta estrategia también contempla el cuidado, preservación y mantenimiento de las diversas fuentes de origen como pueden ser pozos, manantiales, presas, arroyos y canales. Por ello nuestra tarea será concertar y

coordinar con los ejidos, acciones para el desazolve y mantenimiento de las presas que permitan la captación de agua e implementaremos un sistema de limpieza y desazolve de arroyos y canales para la recuperación del área hidráulica municipal, la cual comprende 36 mil 473 metros lineales de arroyos y 72 mil 800 metros de canales.

4.2. Potabilización y abastecimiento.

La potabilización del agua se refiere al conjunto de tratamientos que permiten que ésta sea apta para el consumo humano, de esta manera el agua cruda se vuelve agua potable y puede ser utilizada por los seres humanos. En este tenor, las principales estrategias en las que se trabajará son dotar de agua a los habitantes de la Zona Valle y San Sebastián, a través de la Planta Potabilizadora de Toluquilla, la cual tendrá una capacidad de potabilización de 300 litros por segundo. Además esta obra contempla líneas de impulsión y abastecimiento hacia un macro tanque a construirse en la localidad de San Sebastián.

Si bien el proceso mencionado es de suma importancia, de nada serviría hacer el agua consumible sin redes de suministro que distribuyan el líquido a los usuarios, en este caso los habitantes de Tlajomulco. En esta materia nuestra tarea es sustituir las líneas de agua y drenaje que están fuera de norma en las Agencias y Delegaciones del municipio para evitar fugas y desperdicio.

En suma, el objetivo que se persigue es el de llevar a cabo el tratamiento necesario para que el agua sea apta para el consumo humano, así como la construcción y mantenimiento de las instalaciones para transportarla desde la fuente hasta el usuario, por eso nuestro objetivo es abastecer de agua las localidades del Corredor Chapala a través de la construcción de la Planta Potabilizadora de El Zapote, la cual tendrá una capacidad de 135 litros por segundo en su primera etapa.

4.3. Saneamiento y reutilización.

El saneamiento del agua es fundamental en la protección y preservación de la salud pública, este proceso trata de la recogida, transporte y tratamiento del agua residual (aguas pluviales y aguas generadas en los hogares, industrias, etc.) de manera que su evacuación no tenga un impacto negativo en el medioambiente, por esto nuestra tarea será gestionar ante la Comisión Estatal del Agua (CEA) la conclusión de la red de colectores necesarios para evitar la contaminación de las cuencas e inundaciones.

Así pues, para evitar la exposición a los residuos generados, es necesario mejorar el acceso a servicios de saneamiento básico en los hogares y las instituciones, además de gestionar de manera adecuada el proceso completo. En este tenor, el objetivo de esta estrategia es dar tratamiento a las aguas residuales para proteger la salud pública, la cual se llevará a cabo por medio de la construcción la Planta de tratamiento "El Capulín" para sanear la cuenca baja de la Laguna de Cajititlán.



Tabla 15. Alineación del Eje 4 con otros instrumentos de planeación.

<i>Política Integral del Agua</i>		
Objetivo:		
Hacer de Tlajomulco un municipio autosustentable en el manejo del agua respetando su ciclo natural mediante tres líneas de acción fundamentales: la captación, la potabilización, el abastecimiento y el saneamiento.		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018–2024. Visión 2030
Objetivo 6. "Agua limpia y saneamiento"	Eje transversal 3. "Territorio y Desarrollo Económico".	Desarrollo Sostenible del Territorio*
	Eje General 2: "Bienestar"	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Tabla 16. Indicadores estratégicos del Eje 4.

Programa	Objetivo	Metas	Indicador (es)
Control de Escorrentías, Captación y Almacenamiento	Recolectar agua cruda para su posterior tratamiento y utilización, incluyendo el cuidado y mantenimiento de la fuente de origen	Obtener agua potable y limpia	Capacidad de almacenamiento de agua. Disminución del riesgo por inundación
Potabilización y Abastecimiento	Tratar adecuadamente el agua para el consumo humano; así como construir y dar mantenimiento para su transportarla de la fuente hasta el usuario	Mantenimiento del drenaje y alcantarillado	Cobertura del servicio de agua potable Litros por segundo para el abastecimiento en el municipio
Saneamiento y Reutilización	Dar tratamiento a las aguas residuales para proteger la salud pública	Tratamiento de las aguas residuales	Litros por segundo de agua residual tratada

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.

5. Calidad en los servicios públicos e infraestructura.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos enlista en su artículo 115 las funciones y servicios públicos que debe atender el municipio, de ahí emanan todas las responsabilidades que este orden de gobierno tiene para con sus habitantes en materia de dotación de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques, jardines y su equipamiento y seguridad pública, además de que abre la puerta para otras funciones y servicios que según las condiciones territoriales, socio-económicas, la capacidad administrativa y financiera que posea le permitan atender.

Por tanto el presente eje se convierte en la cristalización de las obligaciones constitucionales que Tlajomulco tiene con sus habitantes, por ello es de suma importancia reconocer no solo el apego a la normatividad nacional, sino la intención de no limitarse a darle cumplimiento e ir más allá buscando la mejora y calidad de los servicios y funciones a su cargo, esto se refleja en el objetivo de este eje que es mejorar la prestación de servicios municipales en Tlajomulco a través de procesos de calidad, uso de tecnología y marcos jurídicos adecuados así como dar seguimiento a través de indicadores de gestión.

Lo anterior hace que este apartado se convierta en un espejo de la cotidianidad municipal que refleja los asuntos por atender; se muestra el camino que falta hacia una cobertura total en la dotación de servicios básicos para la población, dificultad que principalmente tiene su raíz en la dispersión poblacional que existe a lo largo del municipio, situación que desde el momento de la planeación e identificación de problemas estuvo presente tomando como base la zonificación poblacional y el diagnóstico colaborativo por localidades.

Otro aspecto que ha caracterizado a Tlajomulco es la innovación, es decir, abandonar las formas clásicas para la dotación y acercamiento de los servicios a las personas que habitan el municipio, pasando de una simple transacción entre gobierno y sociedad, a un estadio donde es imprescindible la participación de la ciudadanía, desde el proceso de identificación hasta la solución de la situación no deseada. Por lo anterior, el presente apartado se divide en tres grandes temáticas las cuales buscan que la prestación de servicios públicos esté acorde a las necesidades sociales y a las tecnologías de vanguardia a las que se tiene acceso, estos temas abordan la atención oportuna y la mejora de los servicios, la intención de transformar a Tlajomulco en un municipio funcional y equitativo, y la necesidad de infraestructura para el desarrollo.

5.1 Atención oportuna y mejora de servicios.

El objetivo que persigue esta estrategia es el de mejorar la prestación de servicios públicos a través del modelo policéntrico y el uso de tecnología. Por esto implementaremos un nuevo sistema de gestión de servicios públicos que permita planear y agendar los trabajos de mantenimiento urbano de manera sistemática y



ordenada, esto además nos permitirá monitorear y evaluar los servicios prestados desde el interior de la administración pública y también considerando la perspectiva ciudadana.

A manera de acercar los servicios hacia la población, estableceremos unidades de servicios en distintos puntos del municipio, de este modo se reducirán los tiempos de respuesta y se optimizará el trabajo del personal operativo.

En otro aspecto, un asunto de suma preocupación es la situación de los fraccionamientos en el municipio que se convierte muchas veces en una limitante para intervenir, por ello lo que haremos será crear un área especializada en resolver la situación jurídica de cada uno de los fraccionamientos irregulares y determinar las condiciones para que el gobierno inicie su rescate y se restablezcan los servicios, además de gestionar los cobros de las fianzas hacia las constructoras que no cumplieron con sus obligaciones.

5.2 Municipio funcional y equitativo.

La tarea en la materia, refiere principalmente a la ampliación de la cobertura y la mejora de la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales a través de líneas de acción específicas de acuerdo al tipo de servicio.

En materia de salud nuestra tarea es mejorar, con el apoyo del Gobierno del Estado, los servicios médicos de los 13 centros de salud ubicados en el municipio. Además construiremos una nueva Unidad de Servicios Médicos Municipales en la Zona de López Mateos, pondremos en marcha el servicio de emergencias de 24 horas en la Unidad de Servicios Médicos Municipales de la Carretera a Chapala y ampliaremos la Unidad de Servicios Médicos Municipales de la Zona Valle. También aumentaremos el número de motocicletas y ambulancias equipadas con GPS para agilizar el tiempo de respuesta.

Proporcionar protección y asistencia ante cualquier catástrofe o accidente que atente contra las personas, los bienes o el medioambiente es una de nuestras tareas principales, por ello ampliaremos la Unidad de Protección Civil de Rancho Alegre para dar un mejor servicio en el corredor Chapala, además crearemos una Unidad de Protección Civil y Bomberos en la Zona de López Mateos, para eficientar los tiempos de respuesta y atender de forma oportuna las emergencias en la zona.

La calidad del alumbrado público es un asunto pendiente, por ello sustituiremos las luminarias existentes a tecnología led mejorando este servicio y haciéndolo amigable con el medio ambiente, en este sentido también gestionaremos ante el Gobierno del Estado luminarias led a lo largo de Circuito Metropolitano Sur y Carretera a Chapala, al ser una vialidad altamente transitada y aumentar la seguridad en ella, tanto para los peatones, ciclistas y conductores que la transitan.

La riqueza de Tlajomulco se vive en sus calles, por ello duplicaremos el número de cuadrillas de mantenimiento urbano aumentando el personal que labora en la dependencia y los dotaremos con el equipamiento adecuado para que la

realización de su labor mejore, otro cambio será la implementación de tres turnos laborales con el objetivo de abarcar la totalidad en el mantenimiento de las áreas públicas del municipio. Por otro lado, consolidaremos el Programa de Separación de Residuos en todo el municipio, cumpliendo con la Norma Ambiental Estatal 007 para que los desechos producidos en los espacios públicos y en los hogares obtengan el tratamiento adecuado.

El aumento en la población ha provocado que la oferta en servicios de Tlajomulco se vea rebasada, por ello y con el fin de procurar una calidad de vida adecuada a sus habitantes mediante el acceso a servicios básicos construiremos el Mercado Municipal de la Zona Valle para abastecer a los más de 350 mil habitantes de la zona. Además consolidaremos el Rastro Municipal ubicado en San Miguel Cuyutlán bajo las normas de la Secretaría de Salud, el cual contará con matadero que separará la res del cerdo y una planta de tratamiento. Este rastro tendrá capacidad de abastecer a todo el municipio.

Otro de los servicios que ha visto rebasada su capacidad son los cementerios, por ello construiremos cuatro, los cuales tendrán lugar en el Corredor Chapala-Cajititlán, otro en Santa Cruz de la Loma, uno más en San Sebastián y otro en Cabecera Municipal, aparte se rehabilitarán y equipar los 16 cementerios existentes. Contemplamos también la actualización y delimitación de cada una de las gavetas a través del Sistema Digital de Gestión de la Ciudad.

En nuestro municipio el respeto y cuidado a los seres vivos es importante, por ello estableceremos una Unidad Permanente de Esterilización de Mascotas en la Zona Valle y consolidaremos una alianza con aquellas organizaciones enfocadas a promover la adopción animal, además crearemos el Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS), el cual será el primero de orden municipal a nivel nacional.

5.3 Infraestructura para el desarrollo.

El resultado que se busca es la construcción de infraestructura necesaria para el desarrollo de Tlajomulco y la ciudad, así como procurar el mantenimiento preventivo en las obras existentes.

En materia de infraestructura de nueva creación gestionaremos los recursos para la construcción de la Avenida Poliducto, que contempla el tramo de Av. López Mateos a Carretera a Chapala, esta vialidad conectará al municipio de oriente a poniente. Siguiendo con la nueva infraestructura, uno de los grandes pendientes es la seguridad del peatón por esto construiremos la banqueta desde El Palomar a San Agustín y en una segunda etapa de San Agustín hasta las Plazas Outlet, en este mismo tenor, construiremos también la banqueta y la ciclovía de la Carretera a Unión del Cuatro para conectar la Cabecera con la Zona Valle.

Modificaremos la extensión de nuestras vialidades, por ello ampliaremos a cuatro carriles la vialidad Prolongación López Mateos (Carretera Guadalajara-Morelia) en dos etapas, la primera comprenderá 8 km, de San Agustín a Santa Cruz de las Flores, y la segunda comenzará del entronque entre Prolongación López Mateos (Carretera Guadalajara-Morelia) y Circuito Metropolitano ("Las Cuatas") hasta el



Kilómetro 40 de la citada vialidad llegando al Macrolibramiento. Esta ampliación a cuatro carriles también se contempla para conectar la localidad de Buenavista con la Cabecera Municipal y para la Avenida Adolf B. Horn, desde la calle Prolongación Primero de Mayo hasta el Circuito Metropolitano Sur.

La rehabilitación de vialidades es primordial por ello planearemos y ejecutaremos trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo de vialidades alternas, así como de balizamiento de asfaltos, por otro lado, nos daremos a la tarea de gestionar la participación del Gobierno del Estado en la restauración del Circuito Metropolitano Sur. Restableceremos el Camino a la Cajilota, que conectará Circuito Metropolitano Sur con la Carretera a Unión del Cuatro; también la Calle Lerdo de Tejada así como la cuarta etapa de rehabilitación de Calles y Avenidas en la Cabecera Municipal, contemplando la sustitución de líneas de drenaje y alcantarillado. Concluiremos la Avenida Prolongación Escobedo hasta Lomas de Tejada, de esta manera lograremos otra conexión entre la Cabecera y Zona Valle.

Los espacios para convivencia social son prioridad para nuestro gobierno, por ello crearemos el programa de rehabilitación de unidades deportivas y espacios alternos; construiremos nuevos espacios alternos en Los Fresnos y Santa Cruz de las Flores y edificaremos dos nuevas unidades deportivas, una en Villas de la Hacienda y otra en La Noria, esta última incluirá un Centro de Desarrollo Comunitario. Además desarrollaremos el Nuevo Parque Eucaliptos, en el espacio donde se encuentra el vaso regulador, esta obra contempla un bosque urbano de 4 hectáreas con áreas verdes, equipamiento y un lago. Transformaremos diez plantas de tratamiento abandonadas en espacios seguros en la Zona Valle y crearemos el Centro Multicultural del Sur en la Av. Prolongación López Mateos. Además destinaremos un presupuesto histórico para continuar con el rescate de espacios públicos a través del Presupuesto Participativo y las Acciones Sociales.



Tabla 17. Alineación del Eje 5 con otros instrumentos de planeación.

<i>Calidad en los Servicios Público Municipales e Infraestructura</i>		
Objetivo: Mejorar la prestación de servicios municipales en Tlajomulco a través de procesos de calidad, uso de tecnología y marcos jurídicos adecuados así como dar seguimiento a través de indicadores de gestión.		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018–2024. Visión 2030
Objetivo 3. "Salud y Bienestar"	Eje transversal 3. "Territorio y Desarrollo Económico"	Desarrollo Sostenible del Territorio
Objetivo 9. "Industria innovación e infraestructura".	Eje General 2: "Bienestar"	Gobierno
Objetivo 11. "Ciudades y comunidades sostenibles"		

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Tabla 18. Indicadores estratégicos del Eje 5.

Programa	Objetivo	Metas	Indicador (es)
Atención oportuna y mejora de servicios	Mejorar la prestación de servicios públicos a través del modelo policéntrico y el uso de tecnología	Instalación de bases estratégicas de servicios municipales atendiendo a la descentralización de prestación de servicios.	Cobertura de servicios y tiempo de respuesta en atención de reportes
Municipio funcional y equitativo	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales, a través de acciones estratégicas de acuerdo al tipo de servicio	Reducción de los tiempos de traslado de los trabajadores de servicios municipales, así como la capacitación y en su caso contratación de elementos para optimizar los servicios a lo largo y ancho del municipio	
Infraestructura para el Desarrollo	Construir infraestructura complementaria para el desarrollo de Tlajomulco y la ciudad, así como procurar el mantenimiento preventivo en las obras de infraestructura existentes.	Potencializar el desarrollo municipal a través de obras públicas de infraestructura (para la recreación, economía, cultura y conectividad)	Población beneficiada

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.



6. Desarrollo económico.

Para incentivar el desarrollo sostenible en nuestro municipio, el objetivo de este eje será impulsar a Tlajomulco como el polo económico más importante del AMG a través del aprovechamiento de su ubicación geográfica para propiciar actividades industriales, logísticas, comerciales y de servicios.

Lo nuestro será convertirnos en un motor económico y definir una agenda municipal de desarrollo económico, social y rural inclusivo, basada en políticas públicas que intervengan sobre las desigualdades estructurales del municipio y los nuevos desafíos derivados del cambio tecnológico y de la necesaria transición a una economía ambiental sostenible con un perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y de ciclo de vida, lo anterior desde un enfoque de universalismo y sensible a las diferencias.

Buscaremos generar proyectos de inversión para incrementar el establecimiento de nuevas empresas y fuentes de empleo, priorizando la inversión en los sectores estratégicos agroindustrial, logístico, turismo, innovación y tecnología con el fin de producir impactos sobre las economías locales, potencializando las características y actividades de las localidades.

6.1 Atracción de inversión y emprendimiento.


Este punto tiene como objetivo impulsar proyectos de inversión para incrementar el establecimiento de nuevas empresas y fuentes de empleo, priorizando la inversión en los sectores estratégicos agroindustrial, logístico, turismo, innovación y tecnología.

Las acciones a realizarse desde el interior de la administración pública consisten en consolidar la simplificación administrativa, especialmente en los trámites relativos a la apertura de una empresa o negocio (agua potable, ecología y protección civil) y fortalecer los incentivos fiscales para las empresas que se instalen en el municipio.

Impulsaremos la vocación económica de las zonas estratégicas del municipio, esta acción incluye la gestión de rutas de transporte público hacia los parques industriales, a través del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).

En materia de emprendimiento invertiremos y desarrollaremos una incubadora de proyectos con jóvenes y mujeres e impulsaremos la economía local a través de proyectos de cooperativas barriales organizados mediante los Consejos Sociales. También fortaleceremos los proyectos de los productores orgánicos del municipio, a través de asesorías y planes de negocio y estableceremos un sistema de financiamiento para emprendedores de micro y pequeñas empresas.

En el tema de empleo mejoraremos la plataforma de Bolsa de Empleo, actualizando en tiempo real las vacantes de las diferentes empresas del municipio



y otorgaremos incentivos fiscales a las empresas que contraten a jóvenes y adultos mayores de Tlajomulco.

6.2 Fortalecimiento de proyectos socialmente estratégicos.

Este punto tiene como objetivo orientar los procesos de desarrollo y producir impactos sobre las economías locales, potencializando las características y actividades de las localidades. Las acciones a realizarse consisten en la renovación de la imagen de los pueblos tradicionales para la atracción del turismo. Específicamente la recuperación del primer cuadro de la ciudad la Cabecera Municipal, su plaza principal y su mercado, para la Zona Ribera, impulsaremos el turismo rural y ecoturismo en la Zona Ribera – Cerro Viejo a través de la incubadora de proyectos y emprendimiento, respetando la declaratoria de Área Natural Protegida del Cerro Viejo y consolidaremos la Ruta de la Charrería y la Tierra del Caballo en la zona de la Ribera.

Las tradiciones de Tlajomulco son una pieza clave en el desarrollo del municipio, por ello impulsaremos un programa de promoción de artesanos mediante exhibiciones nacionales e internacionales para la colocación y venta de sus productos. También crearemos la escuela de artesanías y oficios para mantener las tradiciones y generar autoempleo en distintas técnicas (soga de ixtle, barro bruñido, piedra de basalto, crin de caballo y tule).

La agricultura y la pesca son actividades desarrolladas en nuestro municipio y se traducen en el sustento de varias familias, por ello duplicaremos la inversión para las Cooperativas de Pescadores para la compra de alevines y equipamiento para las granjas acuícolas, además fortaleceremos los programas de apoyo para los agricultores y nos daremos a la tarea de colocar los productos cultivados localmente en el nuevo mercado de la Zona Valle.

A la par, estas actividades deben concebir la sustentabilidad, por ello fortaleceremos y ampliaremos el programa para la rehabilitación y conservación de suelos, concientizaremos a los productores sobre los daños de los residuos agroquímicos a través del Programa Campo Limpio, además retomaremos el Programa de Control Biológico en la prevención de plagas en el cultivo del maíz. Además nos daremos a la tarea de robustecer los programas dirigidos a la apicultura, como actividad económica y ecológica.

Para continuar apoyando a estos sectores, contaremos con un módulo de maquinaria para rehabilitar los caminos saca-cosechas, construiremos la Sede de la Asociación Ganadera de Tlajomulco, fortaleceremos la infraestructura de ganaderos para la construcción de techos, corrales, tejabanos y bodegas y reforzaremos el Programa de Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis así como la indemnización de semovientes.



Tabla 19. Alineación del Eje 6 con otros instrumentos de planeación.

<i>Desarrollo Económico</i>		
Objetivo:		
Impulsar a Tlajomulco como el polo económico más importante del Área Metropolitana de Guadalajara a través del aprovechamiento de su ubicación geográfica para propiciar actividades industriales, logísticas, comerciales y de servicios.		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018–2024. Visión 2030
Objetivo 8. "Trabajo decente y crecimiento económico".	Eje transversal 3. "Territorio y Desarrollo Económico"	Desarrollo Económico

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Tabla 20. Indicadores estratégicos del Eje 6.

Programa	Objetivo	Metas	Indicador (es)
Atracción de Inversión y Emprendimiento	Crear condiciones para generar empleo, priorizando la inversión en los sectores estratégicos agroindustrial, logístico, turismo, innovación y tecnología.	Promoción de la inversión en Tlajomulco Programa de empleo Promoción del emprendimiento y la organización de agrupamientos económicos	Atracción y retención de inversión en el sector industrial, de comercio y servicios, así como empleos generados
Fortalecimiento de Proyectos Socialmente Estratégicos	Incentivar el reforzamiento de los programas enfocados a las actividades tradicionales y del sector primario en el municipio	Reforzar los programas de: Turismo. Acuicultura. Agricultura. Ganadería. Apicultura. Artesanías.	Producción y derrama económica

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.

7. Innovación en la administración pública municipal.

Hacer del gobierno municipal de Tlajomulco una administración moderna, eficiente y a la altura de las necesidades de la ciudadanía ha sido una tarea de años. El primer paso fue la dignificación de los servidores públicos a través de la concentración de la mayoría de dependencias de gobierno en un centro administrativo de primer nivel (edificio administrativo actual), pues anteriormente casi todas las áreas de gobierno estaban dispersas en la Cabecera Municipal y en condiciones que no permitían ofrecer atención digna a los ciudadanos.

Así, al día de hoy la administración pública municipal de Tlajomulco ha sido reconocida por sus logros en materia de calidad en los procesos, transparencia, así como los avances en materia de simplificación administrativa. No obstante, aún hay mucho por hacer, sobre todo en el ámbito de las tecnologías de la información, por lo que, nuestro objetivo en este eje es consolidar a Tlajomulco como uno de los mejores gobiernos metropolitanos y del país en materia de innovación, a través del uso de tecnologías que permitan mejorar la prestación de los servicios que se otorgan a la ciudadanía.

7.1 Calidad.

En materia de calidad en la prestación de servicios, además de refrendar la certificación en los procesos que ya fueron auditados, la propuesta para este trienio es ser más competitivos a través de la certificación del 100% de los procesos del ayuntamiento ante la Norma Internacional de Calidad ISO 9001-2015 de la Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés).

Así mismo, certificaremos al gobierno bajo la Norma Internacional de Combate a la Corrupción y Anti Soborno ISO 37001 para evitar prácticas de soborno y corrupción, ya sean directos o indirectos.

En ese sentido, pondremos en marcha un nuevo sistema de indicadores transversal para tener certeza sobre el desempeño de la administración pública municipal y las áreas que tienen atención directa con los ciudadanos, así como en la prestación de servicios públicos municipales.

Respecto a la hacienda pública eficiente, implementaremos controles de transparencia financiera tipo SOX (Sarbanes-Oxley, por sus siglas en inglés) para regular las funciones financieras contables y tener certeza sobre el desempeño real de la hacienda municipal.



7.2 Mejora regulatoria.

Aunque ya existe trabajo previo respecto a la simplificación administrativa del gobierno municipal, en los próximos dos años será una realidad, pues pondremos en marcha la implementación de la ventanilla única que permitirá el envío de información electrónica una sola vez por parte de los ciudadanos para cumplir con todos los requerimientos de sus trámites. Esta tarea será posible gracias a la automatización de los procesos de gestión al interior del gobierno.

En ese sentido, armonizaremos la reglamentación municipal respecto al uso de las tecnologías. Esto impactará directamente en la simplificación de los trámites al interior del gobierno, evitando así los procedimientos innecesarios por parte de la administración pública municipal.

Así también, las cuentas catastrales deben ser el ciudadano único. Al final las cuentas catastrales son las que nos llevarán a sentar precedentes de buenas prácticas y a tener certeza de la propiedad.

7.3 Geomática.

Aunado a lo anterior, pondremos en marcha el gestor integral de la ciudad y se concretará la tercera etapa de modernización catastral, donde nos centraremos en los predios no urbanos y los corredores ecológicos de Tlajomulco.

7.4 Uso de tecnologías de la información.

El gestor integral territorial mencionado en el apartado de Geomática, también nos servirá para conocer la geografía e indicadores en diferentes ámbitos como seguridad, áreas verdes, espacios alternos, vialidades, etc. Esto nos permitirá ser eficaces y eficientes en la prestación de servicios, así como en el ejercicio del gobierno.

Además, se habilitará la ventanilla única y el sistema ciudadano único para poder dar seguimiento a cualquier trámite de manera electrónica desde cualquier lugar con internet. Así, el ciudadano sabrá plazos y en qué estatus se encuentra su trámite. Habrá una ventanilla única en cada delegación y agencia de Tlajomulco.



Tabla 21. Alineación del eje 7 con otros instrumentos de planeación.

<i>Innovación en la administración pública municipal</i>		
Objetivo: consolidar a Tlajomulco como uno de los mejores gobiernos metropolitanos y del país en materia de innovación en el uso de tecnologías para mejorar la prestación de todos los servicios a los ciudadanos.		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018–2024. Visión 2030
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Eje 3 Desarrollo económico	Gobierno Efectivo e Integridad Pública

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Tabla 22. Indicadores estratégicos del Eje 7.

Programa	Objetivo	Metas	Indicador (es)
Calidad	Mejorar la calidad en los procesos al interior de la administración pública municipal	Capacitación en materia de calidad. Auditorías por parte de un organismo especializado en la certificación de procesos al interior de la administración.	Certificación de procesos dentro del alcance al interior del gobierno, de la norma ISO 9001 – 2015
Mejora regulatoria	Simplificar en su totalidad los trámites al interior del gobierno para reducir los costos innecesarios	Implementación de ventanilla única Automatización de procesos	Simplificación de trámites al interior de la administración pública municipal



<p>Geomática</p>	<p>Conocer a fondo la información territorial de Tlajomulco</p>	<p>Implementación del gestor integral de ciudad</p> <p>Tercera etapa de la modernización catastral</p>	<p>Actualización de las bases de datos sobre la información territorial municipal</p>
<p>Sistema ciudadano único</p>	<p>Simplificar, homologar y unificar la información respecto a los ciudadanos que soliciten cualquier trámite al interior de la administración pública municipal</p>	<p>Ventanilla única</p> <p>Habilitación de software especializado</p>	<p>Ventanilla única en las principales delegaciones del municipio.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.

8. Ciudad culta, recreativa y participativa.

La participación ciudadana en los proyectos de gobierno representa uno de los avances democráticos más importantes de las sociedades actuales. Desde hace algunos años, esta idea ha ido permeando, cada vez con mayor fuerza, en los discursos públicos y en las agendas gubernamentales, promoviendo una nueva manera de construir las políticas públicas y fortaleciendo la imagen de un gobierno abierto, horizontal y cercano a la ciudadanía.

La participación ciudadana ha sido el punto de partida que ha permitido lograr establecer una colaboración mucho más activa en la agenda pública entre diversos actores sociales, reforzando así los derechos y las obligaciones ciudadanas y su papel en los asuntos públicos. En este sentido, el municipio de Tlajomulco de Zúñiga ha sido un referente en los procesos de construcción y consolidación de la participación ciudadana en los últimos años. Desde 2009 y hasta la fecha, el compromiso con la inclusión de las ciudadanas y los ciudadanos en la toma de decisiones ha sido constante, y ha reflejado los compromisos por generar una sociedad más igualitaria y democrática.

Los trabajos encaminados al empoderamiento de la ciudadanía comenzaron a ser una realidad a partir de la creación de mecanismos de participación democrática directa en el municipio, como el ejercicio de presupuesto participativo, las diferentes consultas ciudadanas y la creación de un reglamento en la materia, así como la consolidación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, entre otras acciones. Cabe destacar, que el trabajo realizado en los últimos años por los gobiernos municipales, ha colocado la agenda de la participación ciudadana y de los mecanismos de democracia directa a nivel estatal, logrando la institucionalización de diversos procesos participativos a través de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, mecanismos que tienen su origen en Tlajomulco.

Sin duda alguna, el éxito de la implementación de mecanismos que favorezcan la participación ciudadana en el municipio se debe en gran medida a reconocer y enfrentar las demandas de una ciudadanía que ha crecido exponencialmente en pocos años.

Por otro lado, en los últimos años se ha impulsado una agenda cultural integral, debido a la gran importancia que tienen las expresiones artísticas y culturales en el municipio, ya que brindan una oportunidad inigualable para encontrar soluciones creativas y sobre todo, para sensibilizar las acciones del gobierno. Canalizar e institucionalizar las demandas de una población cada vez más dinámica, ha sido clave para desarrollar políticas de gobierno exitosas en Tlajomulco en los últimos



años. En materia cultural y recreativa, resalta la creación del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte en 2010, la construcción de espacios de esparcimiento, como las unidades deportivas (entre ellas el Chivabarrio) y otros tantos itinerantes, como el Festival Marometa; la ampliación de la oferta cultural en distintas Zonas del Municipio, la formalización de las ligas deportivas en distintas disciplinas, la creación de distintas redes de talleres artísticos y la escuela de ballet, entre otras.

Tlajomulco se ha consolidado como un municipio referente en materia de participación ciudadana y democrática; a través del impulso que ha dado a plataformas culturales y a diversas actividades recreativas que han dado como resultado propuestas y políticas públicas innovadoras, convirtiéndose en un ejemplo de inclusión, pluralidad, democracia y participación social, es decir, un proceso ciudadano bajo el cual el gobierno se construye de manera colaborativa, y en el que intervienen los diversos sectores sociales que habitan el municipio.

La actual administración pública del Gobierno de Tlajomulco reitera su compromiso para seguir fortaleciendo estas prácticas democráticas de la mano de la ciudadanía y en conjunto con actores institucionales claves en la elaboración de los proyectos municipales.

Debido a la importancia de seguir consolidando los procesos de participación ciudadana, así como la agenda cultural y recreativa, la presente Administración Municipal plantea como principales pilares los siguientes:

- **Participación Ciudadana, Organización Social y Gobernanza.** Consolidar a Tlajomulco como el municipio referente a nivel nacional en materia de gobernanza y participación ciudadana, a través del fortalecimiento e impulso de los diferentes mecanismos de democracia directa, rendición de cuentas y corresponsabilidad ciudadana.
- **Cultura, Recreación e Identidad.** Generar políticas públicas de promoción artística y de fortalecimiento de las asociaciones culturales, así como programas de impulso a las expresiones y prácticas comunitarias, brindando oportunidades para la creación de un tejido asociativo con organizaciones sociales y sector privado, que refuercen el intercambio cultural y la identidad tlajomulquense en todas las localidades que integran nuestro municipio.
- **Política Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** Reforzar la política social municipal, así como las acciones coordinadas con Organismos Públicos Descentralizados, como el Instituto de Alternativas para Jóvenes de Tlajomulco (INDAJO), el Instituto Municipal de la Mujer



Tlajomulquense (IMMT) o el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco (DIF Tlajomulco), en beneficio de los distintos sectores sociales del municipio.

El presupuesto para el fortalecimiento de las acciones descritas en este eje, será de 612 millones de pesos en los tres años de gobierno, lo que nos convertirá en el municipio que mayor porcentaje de su presupuesto destina a la participación ciudadana en todo el país.

8.1 Participación ciudadana, organización social y gobernanza.

El proceso de apertura gradual de los gobiernos hacia esquemas de participación se incentiva gracias al fortalecimiento de los derechos y las responsabilidades ciudadanas, lo que lleva a la búsqueda por encontrar las mejores vías institucionales para garantizar la efectiva integración de las demandas ciudadanas en los proyectos de gobierno. Este cambio de paradigma en la forma de gobernar se debe a la transformación que ha tenido la concepción de la representación política y social en los últimos años, misma que reformula la manera en la que se establecen las relaciones entre los gobiernos con los ciudadanos; por tanto, es necesario promover esquemas de participación de ciudadanos y actores institucionales claves en la toma de decisiones, que impacten directamente en las acciones y políticas públicas.

Es este esquema el que debe llevarnos hacia la construcción de una base que nos permita llegar a otro nivel de participación social; es decir, la gobernanza será la plataforma para seguir fortaleciendo no sólo los procesos de consulta pública y ciudadana en el municipio, además nos permitirá integrar la participación ciudadana y social en los diversos proyectos gubernamentales, de manera que puedan influir en la toma de decisiones, a partir de un diálogo abierto y constructivo, fomentando y construyendo las bases de un gobierno mucho más colaborativo.

De esta manera, se logrará el objetivo principal de la presente administración, llegar a un nuevo paradigma de participación social: de la consolidación de los mecanismos de consulta pública al fortalecimiento de los procesos decisionales en la construcción de la agenda de gobierno.

Desde 2011, Tlajomulco comenzó a posicionarse como un referente en materia de participación ciudadana a nivel metropolitano e incluso a nivel nacional, gracias a la implementación de distintos mecanismos de democracia directa, con lo cual, se demostró que la participación ciudadana es un factor importante para los procesos



de toma de decisiones de manera conjunta entre el Gobierno municipal y la gente del municipio.

La participación ciudadana se ha convertido en la vía para construir un mejor municipio; por tales motivos, la presente Administración seguirá promoviendo el derecho de la ciudadanía de decidir sobre los asuntos públicos municipales a través de las siguientes acciones:

- **Aumento de la bolsa del Presupuesto Participativo.** El presupuesto participativo y las acciones sociales tendrán un aumento de su bolsa; del 15 al 20 por ciento o hasta 80 millones de pesos, según lo recaudado del pago del impuesto predial, para que sea distribuido de manera equitativa en los barrios del municipio. Al final de la administración llegaremos a una bolsa de 240 millones, que será una inversión histórica en el fomento de la participación ciudadana.
- **Programa de Formación Cívica.** Fortaleceremos la participación ciudadana y la organización social a través de un programa de formación cívica para que la ciudadanía participe de manera informada y activa en las consultas en favor del municipio. Para ello invertiremos 10 millones que serán destinados a la capacitación de los consejeros sociales.
- Diseñaremos junto con los Consejos de Zona, planes y proyectos certeros para mejoras del municipio.
- **Conformación de Consejos Municipales Temáticos.** Pondremos en marcha consejos temáticos en materia de ecología, mejora regulatoria, seguridad pública, contraloría ciudadana, desarrollo urbano, agua y economía, donde el Consejo Municipal de Participación Ciudadana tendrá una tarea rectora en la evaluación de todos los ejes de gobierno.
- **Fortalecimiento de espacios para la toma de decisiones.** Los espacios culturales como LabASE se convertirán en centros de incidencia colectiva, donde la ciudadanía podrá elaborar propuestas para llevarlas al cabildo. Además, se impulsarán proyectos de aportación conjunta a través del Consejo Municipal de Colaboración, en donde ciudadanos, sector privado y gobierno trabajemos con corresponsabilidad a favor de Tlajomulco.
- **Implementación de foros virtuales.** Mediante una plataforma virtual, se generarán foros, en donde la ciudadanía podrá presentar propuestas o iniciativas ciudadanas, someterlas a discusión y aprobación con demás

ciudadanos, y que podrán reflejarse en el presupuesto participativo o en distintas políticas de gobierno.

- **Asamblea Municipal de Participación Ciudadana.** Se llevará a cabo la Asamblea Municipal de Participación Ciudadana una vez al año para que el presidente municipal y el gabinete rindan un informe sobre los proyectos y acciones realizadas por la Administración hacia los organismos sociales.
- **Desarrollo de nuevos mecanismos de participación ciudadana.** Se impulsarán nuevos mecanismos de participación ciudadana de democracia interactiva y rendición de cuentas y de corresponsabilidad ciudadana.

Aunado a lo anterior, el presente Gobierno llevará a cabo diferentes acciones que destacan la importancia de trabajar bajo el enfoque de la gobernanza, con el objetivo de colocar al municipio como un referente en la construcción de la agenda de gobierno de manera colaborativa, a través de diversas acciones de participación social:

- ✓ Además de someter al Presidente a la ratificación de mandato, se generará un ejercicio para la evaluación ciudadana de la Administración Pública, con el objetivo de conocer la percepción de los ciudadanos del municipio respecto a las acciones que se lleven a cabo, que puedan otorgar claridad para definir acciones futuras.
- ✓ Los programas y proyectos municipales más importantes se someterán a un ejercicio de consulta pública, abierto a la participación de los distintos sectores sociales, con el objetivo de construir políticas públicas de manera colaborativa, que tengan un mayor impacto en las necesidades y demandas de la ciudadanía.
- ✓ Se pondrán en marcha mecanismos de planeación y evaluación de impacto en los diferentes programas sociales, integrando la participación de los propios beneficiarios para generar corresponsabilidad social.
- ✓ Los servicios municipales se someterán a indicadores de evaluación ciudadana que permitan mejorar tanto su calidad así como la capacidad de respuesta de las autoridades para dar respuesta y prevenir incidentes relacionados con tales servicios; propiciando así un gobierno inteligente e interactivo.



- ✓ La apuesta de este Gobierno Municipal, es construir un legado y una visión a futuro para las próximas generaciones. Por tales motivos, en el primer año de gobierno, se presentará el *Plan Tlajomulco a Futuro*, que se generará en conjunto con la ciudadanía, para definir cómo queremos que sea el municipio en los próximos 20 años.

8.2 *Cultura, recreación e identidad.*

Los distintos fenómenos demográficos y migratorios que se han presentado en el municipio en los últimos años, han orientado a Tlajomulco a constituirse como un lugar multicultural, que con el paso de los años ha aprendido a adaptar su herencia tradicional con las nuevas visiones culturales que han llegado al municipio.

Por tanto, la política cultural en el municipio buscará apostar por la accesibilidad universal, por valorar e impulsar el talento local, por la apropiación de las personas de los espacios culturales y de recreación, por hacerlos espacios donde se puedan diseñar mecanismos que favorezcan la colaboración de las personas en el diseño de políticas y por definir colectivamente el patrimonio común. En este último apartado, y entendiendo que resulta fundamental desarrollar nuevas propuestas para resaltar las características identitarias y multiculturales más importantes del municipio, una de las principales tareas será la creación del inventario de patrimonio cultural edificado, una política que permitirá trazar estrategias y acciones sobre el manejo del patrimonio para fines turísticos, culturales y artísticos.

Por otro lado, se fortalecerán las nueve bibliotecas de todo el municipio, con material de lectura, equipo de cómputo, promotores de lectura y bibliotecarias. De igual modo se rehabilitarán la Casa de la Cultura de San Sebastián y el Museo de San Agustín con infraestructura y talleres; en Cuexcomatitlán, se habilitará un espacio cultural en el edificio de la Delegación Municipal y se crearán dos sedes del Laboratorio de Arte urbano, ubicadas en el Valle y en López Mateos.

Cabe mencionar que para esta Administración, resulta fundamental prestar atención a la construcción y renovación de infraestructuras para la cultura y el esparcimiento, pues la apropiación de dichos espacios públicos, permitirá fortalecer el tejido social y, a su vez, los espacios para la cultura y la recreación fungirán como espacios de construcción de comunidad, en donde las personas del municipio podrán diseñar iniciativas ciudadanas para llevarlas al Pleno del Ayuntamiento. En ese sentido, la principal apuesta de este gobierno en materia de infraestructura para la recreación y las artes será la creación del Centro

Pluricultural de López Mateos, lugar que ofertará una agenda cultural y deportiva a los habitantes de la zona, donde además se abrirá una nueva sede de la Escuela Municipal de Ballet y la Escuela Municipal de Natación.

En este mismo sentido mantendremos en óptimas condiciones de uso las Unidades deportivas para el desarrollo integral de la sociedad.

A la par, se consolidará Marometa como el festival itinerante más importante en Jalisco, apostando no sólo por el fortalecimiento del tejido social en las distintas comunidades del Municipio, sino como un espacio de formación e iniciación en disciplinas de vanguardia asociadas a la innovación y tecnología.

Será fundamental que las instituciones culturales sean espacios que cumplan con dos funciones principales, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) para la construcción de políticas culturales en el desarrollo de comunidad en áreas metropolitanas:

1. **Que sean puentes de comunicación.** No sólo deben garantizar la participación de la comunidad a través de la promoción artística, sino que deben fungir como puentes entre la sociedad civil, las instituciones académicas, los grupos empresariales, así como con la ciudadanía en general para fortalecer la cohesión social y conectar la oferta artística y cultural con la demanda existente. De esta manera, los institutos de cultura se vuelven un centro de atracción fundamental de las acciones sociales.
2. **Que sean impulsores del talento artístico local.** Debido a que muchas personas de comunidades marginadas no cuentan con los recursos necesarios para desarrollar sus talentos, los institutos de cultura deben apoyar a estos grupos socioeconómicamente marginados, a través de programas de apoyo y de profesionalización.

Como acciones complementarias para fortalecer la oferta cultural y de recreación en el municipio, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Conformación de grupos artísticos (baile, teatro, música) surgidos de las escuelas municipales con presentaciones semanales en las diferentes localidades de Tlajomulco.
- Consolidación de la Feria del Libro en Tlajomulco para el fomento de la lectura durante el mes de abril.



- Fortalecimiento del Festival del Títere y de la Escuela Municipal de Títeres.
- Habilitación de la escuela de idiomas en el Centro Multidisciplinario del Valle.
- Creación de la escuela Municipal de Artesanías y Oficios en la zona de la Ribera de Cajititlán, con el objetivo de mantener las tradiciones y generar autoempleo haciendo uso de distintas técnicas como la sogá de ixtle, barro bruñido, piedra de basalto, crin de caballo y tule.
- Fortalecimiento y promoción de las tradiciones a través de la instalación de la escuela del saber popular en Tlajomulco, donde se enseñará la danza de los Xayacates, la Chirimía y las tradiciones en torno a la cofradía.
- Fortalecimiento y ampliación de la Escuela Municipal del Mariachi y del Ballet.
- Fortalecimiento de las escuelas de iniciación deportiva.
- Fortalecimiento de la escuela de iniciación de ajedrez, así como la celebración de un torneo anual de este *juego-ciencia*.
- Creación de cuatro escuelas con nuevas disciplinas: ciclismo, box, karate y deporte adaptado (para personas con discapacidad).

8.3 Política social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

A lo largo de los últimos nueve años, en Tlajomulco se han implementado diversos programas sociales orientados al apoyo de grupos en situación de vulnerabilidad, que se basan en la entrega de apoyos monetarios o en especie para otorgar un mayor nivel de ingreso económico y de consumo de la población beneficiada (*Estudiante Aprueba, Jefas de Familia, Adultos Mayores, Becas para Estudiantes de Secundaria, Apoyo a Instituciones Educativas*).

Además, se cuenta con programas orientados al desarrollo de capacidades de los beneficiarios (Programa ABC y Rezago Educativo), de mejora de la infraestructura (Programa Techos de Lámina) y de impulso a sectores productivos.

En esta administración daremos continuidad a los programas sociales vigentes, e impulsaremos nuevos programas sociales dirigidos a mejorar la calidad de vida de distintos sectores de la población:

- Adultos Mayores.
- Apoyo a Estancias Infantiles.
- Apoyo a Instituciones Educativas.
- Apoyo de Techo de Lámina
- Becas para Estudiantes de Secundaria.
- Estudiante Aprueba.
- Jefas de Familia.
- Programa ABC y Rezago Educativo.
- Reconstrucción Mamaria.
- Sistema de Almacenamiento de Agua.

Asimismo, estableceremos un esquema de evaluación integral para cada uno de los programas sociales que se implementan en el municipio, esquema que permitirá generar información relevante y valorar los resultados, así como el impacto que dichos programas tienen en la calidad de vida de la población a la que están dirigidos. También, analizaremos la pertinencia de los programas sociales, para en su caso, proponer mejoras o bien, replantear sus bases, propósitos y objetivos para lograr un mayor alcance y eficientar los recursos públicos que son destinados a dichos programas.

Además de los programas sociales, el Gobierno de Tlajomulco buscará fortalecer acciones coordinadas con las distintas dependencias públicas que brindan atención a distintos grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio, con la finalidad de tejer acciones conjuntas para disminuir los riesgos a los que están expuestos tanto los jóvenes como las mujeres del municipio.

En ese sentido, el Gobierno Municipal, a través del IMMT llevará a cabo la implementación de medidas paliativas y preventivas que permitirán identificar y actuar en las situaciones de violencia hacia la mujer que se viven en el municipio, con el objetivo de generar políticas públicas para revertir esta situación.

De esta manera, y teniendo como base el principio de igualdad sustantiva de género, las líneas de acción son las siguientes:

- **Institucionalización de la igualdad**, a través de la creación del sistema municipal para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- **Infraestructura municipal**. Se habilitará una sede del IMMT en la Zona Valle, debido a la frecuencia de los casos de violencia en esta zona. A su vez se habilitará un espacio apropiado en las agencias y delegaciones para



la impartición de talleres de capacitación para el autoempleo, actividades educativas y de recreación que ayuden a transitar hacia el empoderamiento de las mujeres.

- **Transversalidad gubernamental.** Se generarán esfuerzos coordinados entre el IMMT, el INDAJO, el DIF Tlajomulco y demás dependencias, para abordar temas de violencia de género desde edades tempranas, creando consciencia y previniendo futuros escenarios nocivos (prevención de embarazos adolescentes, violencia en el noviazgo, enfermedades de transmisión sexual, etc.). Además, se formalizará un programa de capacitación para servidores públicos que tengan contacto con víctimas de violencia, para una adecuada atención y canalización de los casos según corresponda (principalmente la policía de proximidad, el personal del DIF Tlajomulco, el personal del C4).
- **Acciones preventivas.** Se buscará modificar la concepción de la violencia como una característica normal y cultural, a través de campañas de concientización para erradicar la violencia de género.
- **Atención a víctimas.** Se brindarán servicios como asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajos social en las localidades del interior del municipio, buscando mitigar la situación de violencia que viven las mujeres.

En cuanto al trabajo con los jóvenes de nuestro municipio, a través del INDAJO, se pondrán en marcha las acciones siguientes:

- **Reforzamiento del programa Traza,** dirigido a la prevención de factores de riesgo relacionados con la juventud y la promoción del arte urbano reduciendo el grafiti ilegal a partir de la inducción al muralismo con técnicas variadas, mediante la implementación de talleres y la elaboración de murales comunitarios, que seguirán abonando a la galería de arte urbano más grande del país.
- **Implementación del Programa Sin respeto no hay amor,** que busca reducir los índices de deserción escolar por embarazos en adolescentes, el contagio de infecciones de transmisión sexual, el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), las prácticas de riesgo y la promoción del uso del condón masculino, a través de charlas, talleres, representaciones artísticas, entre otras actividades a llevarse a cabo en instituciones educativas y centros comunitarios.

- **Implementación del Programa *Rueda con sentido***, que buscará desestigmatizar la cultura urbana por medio de la práctica y promoción de deportes urbanos, tales como: el patinaje (*skateboarding*) y la bicicleta de motocross (*BMX* por sus siglas en inglés), realizando talleres en los espacios alternos ubicados alrededor del municipio, así como competencias y eventos masivos de promoción a dichas prácticas.
- **Programa de *ocupación juvenil***, programa que atenderá la desocupación de los y las jóvenes, tanto en el ámbito laboral como educativo, mediante la regularización, capacitación, asesoría y orientación en tres sentidos:
 - Educativo: Se ofertarán cursos de preparación y ferias vocacionales.
 - Formativo: Se capacitará a las y los jóvenes en oficios y/o actividades para empleo o autoempleo, así como en capacitación para emprendedores.
 - Laboral: vinculación al empleo, apoyo a emprendedores, bolsa de trabajo para jóvenes.

Brigadas comunitarias, que pretenderán acercar a la población joven con el Instituto y demás dependencias del municipio por medio de la implementación de brigadas que abordaran un tema por visita con el objetivo de prevenir e informar, así como brindar asesoría jurídica, psicológica y social e implementar diversas actividades recreativas y de promoción cultural.

Tabla 23. Alineación del Eje 8 con otros instrumentos de planeación.

<i>Ciudad culta, recreativa y participativa</i>		
Objetivos		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidar a Tlajomulco como el municipio referente a nivel nacional en materia de gobernanza y participación ciudadana. ▪ Generar políticas públicas de promoción artística y fortalecer programas culturales y de recreación. 		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018–2024. Visión 2030
	Eje General 2:	



Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Bienestar Eje transversal 3 Territorio y desarrollo	Eje Transversal: Gobernanza para el Desarrollo
--	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Tabla 24. Indicadores estratégicos del Eje 8.

Programa	Objetivo	Metas	Indicador (es)
Participación ciudadana y gobernanza	Consolidar a Tlajomulco como el municipio referente a nivel nacional en materia de gobernanza y participación ciudadana	Consolidar el sentido de ciudadanía y comunidad a través de la implementación de los diferentes mecanismos de participación democrática directa Planeación ciudadana y acciones complementarias (programa de evaluación del gobierno) para la gobernanza	Población involucrada en los ejercicios de participación ciudadana Grado de satisfacción en la ciudadanía respecto a la prestación de servicios
Cultura, Recreación e identidad	Fortalecer la promoción artística y cultural de Tlajomulco, así como los programas de recreación	Habilitación y rehabilitación de espacios para la recreación, la cultura y mantenimiento de las tradiciones Acciones complementarias para el reforzamiento de las escuelas de disciplinas artísticas y deportivas	Espacios construidos o rehabilitados dedicados a las actividades culturales y de recreación Cobertura de programas dedicados a la prestación de talleres artísticos y deportivos

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Agenda 2030, Objetivos del Desarrollo Sostenible, Organización de las Naciones Unidas (ONU). Recuperado de www.un.org.
- Aguilar, L. (2007). *Gobernanza y gestión pública*. D.F.: FCE.
- Asamblea general de la ONU. "Declaración Universal de los Derechos Humanos." "Naciones Unidas," 1948. Recuperado de <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>.
- Ballart Xavier & Ramió Carles. *La actuación de la administración: las políticas públicas. Ciencia de la Administración*: Ed. Tirant lo Blanch, 2000, pp. 481-525.
- Cabello, P. (2015). La mediación como vía irenológica. En P. y. Cabello, *Diversas miradas, un mismo sentir: comunicación, ciudadanía y paz como retos del siglo XXI* (págs. 31 - 47). D.F.: Plaza y Valdés S.L.
- Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, Foro Social Mundial. Porto Alegre, 2005. Recuperado de http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf
- CEPAL (2017). *Plan de gobierno abierto: una hoja de ruta para los Gobiernos de la región*. En Serie Manuales, Santiago: Naciones Unidas. Recuperado en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36665/4/S1700687_es.pdf
- Long, Norman. "La desmitificación de la intervención planeada y el Estado". *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. San Luis Potosí-México: El Colegio de San Luis-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2007, pp. 73-106.
- Merino, Mauricio. *Políticas públicas: ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. México, D.F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2013, pp. 146-157.
- Serrano, S. y Vázquez, D. (2013). *Los Derechos en Acción. Obligaciones y principios de derechos humanos*. México: FLACSO.



LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

- AMG – Área Metropolitana de Guadalajara.
- C4 - Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo.
- C4-I - Centro Integral de Inteligencia e Información.
- C5 - Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo.
- CEA - Comisión Estatal del Agua.
- CEDHJ - Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CIMTRA - Ciudadanos por Municipios Transparentes de Jalisco.
- CIVS - Centro de Investigación de Vida Silvestre.
- CONAFOR - Comisión Nacional Forestal.
- CONAPO - Consejo Nacional de Población.
- CONEVAL - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- COPPLADEMUN - Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal.
- DIF Tlajomulco – Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco.
- ENVIPE - Encuesta Nacional de Victimización y Percepción 2018.
- IIEG - Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.
- IMHAB - Instituto para el Mejoramiento del Hábitat.
- IMMT - Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.
- IMSS – Instituto Mexicano del Seguro Social.
- INDAJO - Instituto de Alternativas para Jóvenes de Tlajomulco.
- INEGI - Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



- ISO - International Organization for Standardization, en español Organización Internacional de Normalización.
- LabASE - Laboratorio de Arquitectura Social Estratégica.
- ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ONU - Organización de las Naciones Unidas.
- ONU Hábitat - Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
- PEA - Población Económica Activa.
- PIMUS - Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable.
- PMI - Puntos de Monitoreo Inteligente.
- PMDG – Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
- POEL - Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
- SOX – Acta Sarbanes-Oxley
- UNESCO - United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization en español Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

ÍNDICE DE MAPAS, GRÁFICOS Y TABLAS:

MAPAS

Mapa 1. Mapa de Tlajomulco de Zúñiga

GRÁFICOS

Gráfico 1. Características sociodemográficas

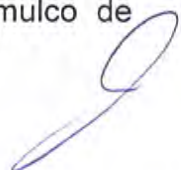
Gráfico 2. Población por grupos de edad

Gráfico 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Gráfico 4. Dimensiones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

GRÁFICAS

Gráfica 1. Población Económicamente Activa del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.



Gráfica 2. Principales pendientes según la población de Tlajomulco de Zúñiga.

Gráfica 3. Necesidades a resolver según la población de Tlajomulco de Zúñiga.

Gráfica 4. Identificación con la comunidad que habita la población de Tlajomulco de Zúñiga.

Gráfica 5. Identificación con el municipio según las personas que habitan Tlajomulco de Zúñiga.

TABLAS:

Tabla 1. Inasistencia a la escuela

Tabla 2. Población analfabeta

Tabla 3. Educación básica incompleta

Tabla 4. Rezago educativo

Tabla 5. Tenencia de la vivienda

Tabla 6. Servicios en las viviendas habitadas

Tabla 7. Derechohabiencia de servicios de salud

Tabla 8. Población del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga por zona

Tabla 9. Alineación del Eje 1 con otros instrumentos de planeación

Tabla 10. Indicadores estratégicos del Eje 1

Tabla 11. Alineación del Eje 2 con otros instrumentos de planeación

Tabla 12. Indicadores Estratégicos del Eje 2

Tabla 13. Alineación del Eje 3 con otros Instrumentos de planeación

Tabla 14. Indicadores Estratégicos del Eje 3

Tabla 15. Alineación del Eje 4 con otros Instrumentos de planeación

Tabla 16. Indicadores estratégicos del Eje 4

Tabla 17. Alineación del Eje 5 con otros Instrumentos de planeación

Tabla 18. Indicadores estratégicos del Eje 5

Tabla 19. Alineación del Eje 6 con otros instrumentos de planeación



Tabla 20. Indicadores estratégicos del Eje 6

Tabla 21. Alineación del eje 7 con otros instrumentos de planeación

Tabla 22. Indicadores estratégicos del Eje 7

Tabla 23. Alineación del Eje 8 con otros instrumentos de planeación

Tabla 24. Indicadores estratégicos del Eje 8

IX. Anexos.

1. Objetivos estratégicos, indicadores y metas sobre derechos humanos y cultura de paz en Tlajomulco.

En el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) de Tlajomulco se incorpora el enfoque de derechos humanos y cultura de paz como eje fundamental para el diseño de toda política pública y estrategia de gobierno que se realice entre 2018-2021, logrando la internacionalización del municipio acatando las normas y recomendaciones internacionales para cumplir la Agenda 2030 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) donde la labor del Gobierno Municipal tiene injerencia.

El enfoque de derechos humanos y cultura de paz no puede desvincularse de cualquier programa y proyecto del municipio, así como, de su rubro presupuestal. A partir de lo anterior, el enfoque de derechos y cultura de paz se desvincula de una idea asistencialista a una estrategia que impulsa, respeta, garantiza y protege los derechos humanos.

La internacionalización del municipio antes mencionada está basada en el cumplimiento de los estándares internacionales que forman parte de la normatividad vigente que constituye el marco de las libertades y derechos fundamentales que figuran en la Carta Internacional de los Derechos Humanos, misma que aborda asuntos como la discriminación, la discapacidad, los derechos de los grupos en situaciones de vulnerabilidad, los migrantes, los pueblos indígenas y las desapariciones forzadas, entre otras.

El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que los Estados deben cumplir y, por consiguiente, sus regiones y municipios. El compromiso fundamental del Gobierno Municipal de Tlajomulco será el de respetar, garantizar, proteger y promover los derechos humanos. En consecuencia, toda norma, reglamento, programa y acción del municipio deben ser compatibles con los deberes y obligaciones de los tratados que el Estado mexicano ha suscrito.

Si bien existen las obligaciones internacionales y los ODS, se requiere que el municipio cumpla diversas características conformadas por la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad para hacer efectivos los derechos



económicos, sociales, civiles y políticos (Serrano y Vázquez, 2013). A continuación, se describen los elementos institucionales:

ELEMENTOS INSTITUCIONALES PARA HACER EFECTIVOS

LOS DERECHOS HUMANOS.

Elementos institucionales	Objetivo
La disponibilidad	Garantizar la suficiencia de los servicios, instalaciones, mecanismos, procedimientos o cualquier otro medio por el cual se materializa un derecho para toda la población.
La accesibilidad	Asegurar los medios por los cuales se materializa un derecho sean accesibles sin discriminación alguna a todas las personas, tomando en cuenta la dimensión de la no discriminación, la accesibilidad física y la accesibilidad económica.
La aceptabilidad	Garantizar que el medio y los contenidos elegidos para materializar el ejercicio de un derecho sean aceptados por las personas a quienes están dirigidos, lo que conlleva el reconocimiento de especificidades y la flexibilidad para que los medios de aplicación sean modificados de acuerdo con las necesidades de los distintos grupos a los que se dirigen.
La calidad	Asegurar los medios y contenidos por los cuales se materializa un derecho tengan los requerimientos y propiedades aceptables para cumplir esa función.

Fuente: Elaboración propia basado en el texto de Serrano y Vázquez (2013).

En la formulación del PMDG además de orientar la labor del gobierno a la garantía y protección de derechos, se necesitan establecer los objetivos generales, las estrategias de acción y fijar los indicadores que serán la base para fijar metas y evaluar las acciones del gobierno desde la transversalidad de los derechos humanos y cultura de paz.

Los indicadores que se establecen en el PMDG se pueden dividir de la siguiente manera:

- **Indicadores estructurales:** ayudan a captar la aceptación, la intención y el compromiso del Estado para aplicar medidas conformes con sus obligaciones de derechos humanos.
- **Indicadores de proceso:** miden los esfuerzos que están realizando los garantes de derechos para transformar sus compromisos en materia de derechos humanos en los resultados deseados.
- **Indicadores de resultados:** captan los logros individuales y colectivos que reflejan el estado de disfrute de los derechos humanos en determinado contexto.

Los indicadores que captan las normas o los principios transversales de derechos humanos no pueden asociarse exclusivamente con la realización de determinado derecho humano, sino que tienen por objeto captar la medida en que el proceso de aplicación y realización de los derechos humanos respeta, protege y promueve,

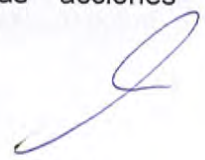
por ejemplo, la no discriminación y la igualdad, la participación, el acceso a reparación y la rendición de cuentas.

Impulsar acciones que garanticen el respeto, ejercicio y garantía de los derechos humanos en el Municipio.

Derechos Humanos y ODS

El municipio reconoce la garantía de todos los Derechos Humanos; sin embargo, los derechos en los que se centra este objetivo son: Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos, derechos a las personas migrantes, principio de legalidad, entre otros. Los ODS más relevantes para lograr este objetivo son: 10. Reducción de desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Estrategias de Acción (EA) 1:	Indicadores Estructurales (IE), de Proceso (IP) y de Resultado (IR)	Metas
EA1.1. Seguimiento puntual a las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).	IE: ¿Cuáles cambios en la normatividad se han implementado ante las recomendaciones realizadas por la CEDHJ al Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga? IP: ¿Existe un marco institucional y/o mecanismos de respuesta articulados con la CEDHJ para responder a las recomendaciones ante la violación de derecho(s) por parte del Gobierno? IR: Casos de respuesta a las recomendaciones de Derechos Humanos por parte de la CEDHJ.	Identificar de todas las recomendaciones realizadas al Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga por parte de la CEDHJ y proponer cambios en la normatividad del municipio para dar respuesta y prevenir violaciones a los Derechos Humanos. A través del convenio de colaboración que existe entre la CEDHJ y el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, generar un mecanismo de respuesta homogéneo para todo el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga que mencione las acciones específicas que se realizarán ante una recomendación en tiempo y forma. A través de mecanismo elaborado entre la CEDHJ y el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, dar respuestas a las recomendaciones realizadas por violaciones a los Derechos Humanos reconociendo las acciones implementadas.




EA 1.2. Construir un programa de educación para la paz y los derechos humanos para brindarlo a la ciudadana y a los servidores públicos municipales.

IE: ¿Existe un programa o instrucción específica para generar un programa de educación en torno a la cultura de paz y los derechos humanos que emane desde el Gobierno de Tlajomulco?

IP: ¿Tienen las instituciones que pertenecen al municipio capacidades en torno a los derechos humanos y la cultura de paz?

IR: Casos de instituciones favorecidas por realizar el programa de capacitación de cultura de paz y derechos humanos y generar cambios en sus políticas y programas de acción del municipio

EA 1.3. Realizar procesos de dictaminación en las iniciativas que emanen del Gobierno para que se realicen bajo la perspectiva de los derechos humanos, la Agenda 2030 y el respeto de la dignidad de las personas.

IE: ¿Existe una armonización de los reglamentos y programas de acción de acuerdo con los Instrumentos de Derechos Humanos suscritos por el Estado y los ODS?

IR: Programas e iniciativas que sean susceptibles de recomendaciones en materia de derechos humanos para otorgarle esa transversalidad.

EA 1.4. Garantizar la atención a la población migrante basada en los derechos humanos a través de un protocolo de actuación para las instituciones que forman parte del Gobierno de Tlajomulco

IE: ¿Existe un instructivo normativo basado en los derechos humanos que regule la actuación municipal hacia la población migrante en tránsito, internacional, nacional, metropolitano, indígena o que pertenezca al colectivo LGBTTTIQ+

Diseño y articulación de un programa de educación para la paz y los derechos humanos que brinde capacidades para garantizar la transversalidad de los derechos humanos y la cultura de paz en todo el municipio.

Generar capacitaciones basadas en un programa consolidado que otorgue capacidades técnicas y funcionales para transversalizar la cultura de paz y los derechos humanos en el municipio.

Registrar los cambios en las políticas y programas de las instituciones que fueron partícipes del programa de capacitación en cultura de paz y derechos humanos, a través de un formato aprobado por la Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza que dé cuenta de la incorporación de la cultura de paz y los derechos humanos en el municipio.

Identificar los planes de desarrollo, reglamentos y programas que existen donde se incorpora la perspectiva de derechos humanos y los ODS en el municipio.

Los programas e iniciativas que se presenten en el futuro sean diseñados con perspectiva de derechos humanos.

Que exista un protocolo de atención al migrante en cualquier circunstancia y/o situación de vulnerabilidad.

(Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual, Queer) que se encuentra en Tlajomulco de Zúñiga?

IP: ¿Existen capacidades en las instituciones que atienden a migrantes en sus diversas modalidades en el municipio?

IR: Número de personas migrantes favorecidos por las instituciones que llevan a cabo el protocolo de protección al migrante

Generar capacitaciones a todas las áreas de Gobierno que den atención a población migrante en cualquier situación.

Registrar los casos de migrantes atendidos en las diferentes áreas del Gobierno a través de un proceso de sistematización de datos homogéneo para el municipio.

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Promover y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y garantizar la no discriminación.

Derechos Humanos y ODS

Los derechos en los que se centra este objetivo son: Igualdad entre hombres y mujeres, derecho a la identidad y libre desarrollo de la identidad, derechos a las personas con discapacidad, derechos a las niñas, niños y adolescentes, derechos a las personas de la tercera edad. Los ODS que predomina en este objetivo es el 5. Igualdad de género y 10. Reducción de desigualdades.

Estrategias de acción 2:	Indicadores Estructurales (IE), de Proceso (IP) y de Resultado (IR)	Metas
EA 2.1. Capacitar a los servidores públicos en materia de inclusión, accesibilidad universal, igualdad y no discriminación.	IE: ¿Existe una ley, reglamento o programa en el Gobierno de Tlajomulco que obligue a otorgar capacidades a las instituciones del municipio para combatir la discriminación por sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad o cualquier otra condición?	Verificar aquellos reglamentos, así como las reglas de operación con la finalidad de que promuevan la inclusión, igualdad y no discriminación, para que sean el marco de acción en la capacitación de servidores públicos.
	IP: ¿Qué capacidades existen en las instituciones y dependencias de gobierno que fomenten la no discriminación en todas sus condiciones?	Impulsar capacitaciones en materia de inclusión, no discriminación y violencia de género para evitar que se cometan prácticas discriminatorias o de violencia.




	<p>IR: Número de instituciones beneficiadas y de su personal beneficiados de la capacitación.</p>	<p>Registrar las instituciones beneficiadas, así como su personal que fue capacitado en materia de inclusión, accesibilidad, igualdad y no discriminación, reconocimiento las capacidades adquiridas y cambios en sus espacios laborales.</p>
<p>EA 2.2. Capacitar a la ciudadanía en materia de inclusión, accesibilidad universal, igualdad y no discriminación.</p>	<p>IE: ¿Existe una ley, reglamento o programa en el Gobierno de Tlajomulco que exija otorgar capacidades a las personas del municipio para combatir la discriminación por sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad o cualquier otra condición?</p>	<p>Realizar un programa de acción que otorgue capacidades para combatir la discriminación y fomentar la inclusión social a los ciudadanos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.</p>
	<p>IP: ¿Cuáles capacidades inciden en la ciudadanía para fomentar la no discriminación en todas sus condiciones?</p>	<p>Impulsar capacitaciones en materia de inclusión, no discriminación y violencia de género que promuevan cambios en la sociedad tlajomulquense.</p>
	<p>IR: Número de capacitaciones y beneficiados de los programas en torno a la inclusión social.</p>	<p>Registrar las personas beneficiadas, así como el número de zonas que han recibido capacitación en materia de inclusión, no discriminación e igualdad.</p>
<p>EA 2.3. Certificar al gobierno de Tlajomulco en la Norma 25 en materia de igualdad laboral y que dotará de infraestructura de accesibilidad universal a las oficinas de gobierno de Tlajomulco para que sea incluyente.</p>	<p>IE: ¿Existe una ley, reglamento o programa en materia de igualdad laboral y no discriminación en el Gobierno de Tlajomulco?</p>	<p>Reforma al Reglamento de Igualdad Sustantiva para incluir las Unidades de Género del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.</p>
	<p>IP: ¿Tiene el Gobierno de Tlajomulco un diseño, implementación y documentación de procesos y prácticas en igualdad laboral y no discriminación?</p>	<p>El Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga proporcionará evidencia de programas y prácticas laborales en materia de igualdad laboral y no discriminación.</p>
	<p>IR: Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación</p>	<p>Se realizará la contratación de un organismo de certificación, se llevará a cabo una auditoría interna y en caso de obtener una calificación mínima de 70 puntos, incluyendo los 30 puntos</p>

EA 2.4. Transformar la comunicación y formatos oficiales del gobierno a un lenguaje incluyente y accesible (Lengua de Señas Mexicana y Braille).

IE: ¿Existió una ley, reglamento y/o programa que precise al Gobierno a transformar la comunicación y formatos oficiales a un lenguaje incluyente y accesible?

IP: ¿Existe un procedimiento establecido para la incorporación de la lengua de señas mexicanas y el uso del braille en la comunicación y formatos oficiales?

IR: Casos de personas beneficiadas por el uso de formatos en braille y por la implementación de comunicación oficial en lengua de señas mexicanas.

que aportan los requisitos críticos, se realizará la certificación.

Generar un programa de lenguaje incluyente y accesible en lengua de señas mexicanas y braille.

Establecer un procedimiento claro a través de pasos para lograr la incorporación del uso del braille y la lengua de señas mexicanas en el Gobierno municipal.

Levantar un registro del número de casos de personas que han sido beneficiadas por la incorporación del lenguaje incluyente en el municipio.

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles

Garantizar el derecho de acceso a la información pública y vigilar el ejercicio de rendición de cuentas de la administración para fomentar un Gobierno Abierto.

Derechos Humanos y ODS

Los derechos humanos que prevalecen en este objetivo son: Principio de legalidad, seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas, derecho de acceso a la información, derecho a la protección de datos personales, derecho de petición. El ODS que impera en este objetivo es el 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Estrategias de acción	Indicadores Estructurales	Metas
3:	(IE), de Proceso (IP) y de Resultado (IR)	

EA 3.1. Asegurar una adecuada rendición de cuentas que permita hacer evidente los resultados e impactos de la acción pública en el municipio.

IE: ¿Existe una ley que obliga al Gobierno de Tlajomulco a entregar una rendición de cuentas públicas anualmente?

A partir del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, el Reglamento de Información Pública del Municipio y el Reglamento Interior de la Dirección de Transparencia del Municipio, se establecen los requisitos e información que debe presentar el municipio en tiempo y forma, por tanto, debe



EA 3.2. Colaborar activamente con el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) Jalisco para fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.

IP: ¿Qué procesos existen para incentivar a los funcionarios públicos para publicar su declaración patrimonial, física y de intereses, y dar cuenta y seguimiento de las auditorías que se realizan en el municipio?

IR: Optimizar la rendición de cuentas a través de actualizar la información pública proactiva vinculada a gastos, obras, bienes, urbanidad, administración, consejos y participación ciudadana, así como, presentar la información en formato de Datos Abiertos, presentar la declaración patrimonial, fiscal y de intereses.

IE: ¿Existe un convenio de colaboración entre el colectivo CIMTRA y el gobierno de Tlajomulco de Zúñiga para fortalecer mecanismos de transparencia?

IP: ¿Qué mecanismos existen para fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública del municipio a partir de la colaboración con CIMTRA?

IR: Logros en el fortalecimiento de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.

ser sujeto obligado a entregar la rendición de cuentas.

Generar un canal de comunicación y capacitación para sensibilizar a los funcionarios para publicar y dar seguimiento a las auditorías, informes de resultados anuales por coordinaciones y publicar voluntariamente el 3 de 3 de todos los funcionarios y gabinete.

Lograr que el municipio se consolide en el primer lugar en transparencia y rendición de cuentas a nivel municipal en el país.

A partir del convenio de colaboración firmado el 21 de noviembre de 2018 el municipio mantiene su compromiso con los objetivos del convenio.

Ejecutar los mecanismos necesarios entre CIMTRA y el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga los cuales son: evaluación, promoción, capacitación y realización de políticas públicas y proyectos en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Obtener el reconocimiento de CIMTRA a través de una calificación de 100 de acuerdo a su herramienta.



EA 3.3. Generar información útil y disponible para que el ciudadano tome mejores decisiones en aras de mejorar su calidad de vida.

¿Existe una ley, reglamento o programa que exija que el municipio genere información disponible y útil al ciudadano?

A partir del reglamento de Información Pública del Municipio, se realizará un programa de acción transversal que promueva a las áreas de gobierno que brinden información útil para el ciudadano.

¿Qué mecanismos de control horizontal y vertical existen para que los ciudadanos obtengan información clara, sencilla y útil?

Generar información accesible y con conceptos claros a través de una plataforma que permita que el ciudadano obtenga la información de forma sencilla y asequible.

Casos de personas que han solicitado información pública por todas las vías dispuestas por la Ley que están publicadas en el portal de transparencia de Tlajomulco de Zúñiga, información solicitada, fecha de petición y fecha de envío de respuesta.

Registrar el número de personas que solicitan el acceso a la información pública y transparencia a partir de la petición que se hace de información, información solicitada, fecha de petición y fecha de envío de respuesta.

EA 3.4. Promoción del mecanismo de Gobierno Abierto para combatir la corrupción y mejorar la administración.

IE: ¿Existen leyes, reglamentos o programas establecidos que promuevan mecanismos de gobierno abierto y combate a la corrupción?

1. El Manual de Organización de la Contraloría Municipal establece mecanismos de combate a la corrupción y de denuncia ciudadana.
2. El reglamento para la participación ciudadana y para la gobernanza establece mecanismos de participación ciudadana y gobierno abierto.
3. En el reglamento de transparencia están los resultados de buenas prácticas y poner la firma del convenio para la Instalación del secretariado local de gobierno abierto Jalisco presidido por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI).

IP: ¿Existen mecanismos de promoción de gobierno abierto y combate a la corrupción?

Reformar las buenas prácticas anticorrupción, crear un sistema de integral de información anticorrupción y gobierno abierto, y generar un



consejo consultivo ciudadano de transparencia y anticorrupción

Generar un programa interinstitucional a través de la Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza y la Dirección General de Innovación Gubernamental para generar un Laboratorio de Gobierno Abierto

IR: Conocimiento de los programas de combate a la corrupción y gobierno abierto en la ciudadanía.

Proporción de personas que conocen los programas anticorrupción y de gobierno abierto en el municipio.

Fuente: Elaboración Propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Fomentar mecanismos de gobernanza transversales en el Gobierno de Tlajomulco a través de acciones participativas y de cultura de paz

Derechos Humanos y ODS

Los derechos humanos que permean en mayor medida en este objetivo son: Derecho humano a la paz, derecho a la libertad de asociación, reunión y manifestación, derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, derecho a la libertad de opinión y de expresión, derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad. Los ODS en donde se enfoca este objetivo son 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Estrategias de acción	Indicadores	Metas
4:	Estructurales (IE), de Proceso (IP) y de Resultado (IR)	
4.1. Elaborar el Reglamento de Planeación, Desarrollo y Gobernanza del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	IE: ¿Existe un reglamento de planeación, desarrollo y gobernanza del municipio? IP: ¿Qué mecanismos existen para generar un Reglamento de Planeación, Desarrollo y Gobernanza en el municipio? IR: Reglamento aprobado	Elaborar y someter a aprobación del Cabildo el Reglamento de Planeación, Desarrollo y Gobernanza. Generar una mesa de trabajo con especialistas y con diversas Comisiones Edilicias como son Participación Ciudadana y Gobernanza y Derechos Humanos que contribuyan a la elaboración del reglamento. Asegurar la aplicación del reglamento en todas las dependencias del Gobierno de Tlajomulco.

4.2. Generar espacios de paz que tienen como finalidad desarrollar una cultura de paz en los espacios públicos para fortalecer la cohesión social y la seguridad urbana.

IE: ¿Existe una ley, reglamento o programa para generar el proyecto de espacios de paz?

Generar un programa de espacios de paz que incida en el fortalecimiento de la cohesión social y seguridad ciudadana.

IP: ¿Existe coordinación interinstitucional para facilitar la contribución de las dependencias a la instrumentación del programa?

Coordinar la relación interinstitucional entre la Secretaría General, la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat (IMHAB), la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, la Secretaría de Seguridad Pública de Jalisco, entre otras.

IR: Generar ocho espacios de paz que se establezcan en las zonas urbanas que tengan mayor problemática en los espacios públicos.

Lograr generar la implementación de los proyectos y medir los resultados e impactos de estos.

4.3. Capacitar a los servidores públicos y las organizaciones sociales dotándolos de herramientas para instaurar la cultura de paz en el municipio.

IE: ¿Existe un programa de capacitación para servidores públicos y organizaciones sociales que dote de herramientas de cultura de paz?

Generar un programa de capacitación en cultura de paz y resolución positiva de conflictos.

IP: ¿Existen capacidades para la resolución positiva de conflictos en las dependencias de gobierno y las organizaciones sociales del municipio?

Implementar el programa de capacitación de resolución positiva de conflictos a través de diversos cursos, talleres, conferencias.

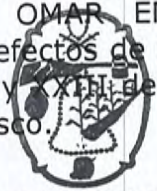
IR: Acciones implementadas en las dependencias de gobierno y organizaciones sociales que apoyen la resolución positiva de conflictos.

Identificar las acciones implementadas en las dependencias de gobierno y organizaciones sociales a través de enlaces que den cuenta de la implementación de las competencias adquiridas.

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible.



Así lo resolvió y firma el Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Ingeniero SALVADOR ZAMORA ZAMORA, en compañía del Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, Secretario General del Ayuntamiento, con efectos de refrendo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción XVII y XXI del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
PRESIDENCIA

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

*JLPP/itvg

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
2018-2021**

SALVADOR ZAMORA ZAMORA
PRESIDENTE

MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

REGIDORAS Y REGIDORES DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA
CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ
MARICELA CARO ENRÍQUEZ
CELIA MONSERRAT ANDRADE GARCÍA
NOÉ FIERROS ÁLVAREZ
VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS
JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ CHÁVEZ
SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA
SALVADOR GÓMEZ DE DIOS
ANTONIO SÁNCHEZ FLORES
MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES
MARÍA ISABEL PALOS LEIJA
KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES
VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO

EDICIÓN

JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ACTAS E INTEGRACIÓN

FRANCISCO RAMÓN MARISCAL LUGO
DIRECTOR DE ANALISIS REGLAMENTARIO

IVAN TONATIUH VILLEGAS GARCÍA
JEFE DE GACETA MUNICIPAL



Editada en el Centro Administrativo de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CAT)
Higuera No. 70, Colonia Centro C.C. 45640
Registro Nacional de Archivos
MX14097AHMTZ



Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
2018 - 2021


Tlajomulco